

**LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO EN BOGOTÁ, TERRITORIO DE DERECHO A
LA CIUDAD**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIONES TERRITORIALES

ESTUDIO DE CASO PARQUE VECINAL LA ESMERALDA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO



JOHANNA CAROLINA TALERO RODRÍGUEZ

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
MAESTRÍA EN PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL
BOGOTÁ D.C.

2013

**LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO EN BOGOTÁ, TERRITORIO DE DERECHO A
LA CIUDAD**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIONES TERRITORIALES

ESTUDIO DE CASO PARQUE VECINAL LA ESMERALDA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO



JOHANNA CAROLINA TALERO RODRÍGUEZ
Arquitecta

Trabajo de grado para optar al título de magíster en planeación urbana y regional

Director:

JEAN FRANÇOIS JOLLY

Economista. Doctor en Estudios de las Sociedades Latinoamericanas Experto en Planeación Urbana y Regional. Director del grupo de investigación Políticas Urbanas de la Pontificia Universidad Javeriana

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
MAESTRÍA EN PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL
BOGOTÁ D.C.

2013

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Ciudad, día, mes y año

Nota de advertencia

Artículo 23 de la Resolución No 13 de Julio de 1946

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de tesis. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica y porque las tesis no contengan ataques personales contra persona alguna, antes bien se vean en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia”

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. MARCO CONCEPTUAL.....	8
1.1 Los parques como espacio material	8
1.1.1 El urbanismo moderno en la planeación de los parques	12
1.1.2 Los parques como espacio social	14
1.1.3 Los parques hoy	16
1.1.4 Los parques y el Plan Maestro	17
1.2 Participación ciudadana	20
1.2.1 Formas de participación	29
1.2.2 Formas de participación en Bogotá	30
1.2.2.1 Formas institucionales de participación.....	30
1.2.2.2 Formas no institucionales de participación	31
1.2.3 La participación en los parques	32
1.2.4 Parques urbanos – una experiencia en Chile	38
1.3 Políticas públicas, planificación territorial e instrumentos públicos.....	40
1.3.1 Planeación participativa	42
1.3.2 Las políticas del plan maestro.....	44
1.4 El sistema socio territorial - parques y políticas públicas.....	45
2. ESQUEMA DE ANÁLISIS PARA LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO.....	51
2.1 Diagnóstico del estado actual de los parques.....	52
2.1.1 Características de la población	54
2.1.1.1 Aspecto sociodemográfico.....	54
2.1.1.2 Aspecto socioeconómico	56
2.1.2 Características de los parques	58
2.1.2.1 Formas de uso de los parques.....	58
2.1.2.2 Aspecto físico.....	59
2.1.3 Características de la participación ciudadana	61
2.1.3.1 Formas de participación en los parques	61

2.2	Conclusión general del diagnóstico	63
2.3	Propuesta de análisis del territorio	64
2.3.1	Contexto urbano.....	65
2.3.2	Caracterización de los parques.....	69
2.3.3	Dimensión espacial.....	71
3.	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA APLICADA A LOS SECTORES	74
3.1	Localidad de Teusaquillo	74
3.1.1	Contexto urbano	77
3.1.2	Características de los parques	77
3.1.3	Dimensión espacial	81
3.2	Localidad de Barrios Unidos	82
3.2.1	Contexto urbano.....	84
3.2.2	Características de los parques	84
3.2.3	Dimensión espacial.....	87
3.3	Síntesis del análisis de los sectores.....	88
3.4	Aplicación del análisis en el barrio La Esmeralda.....	89
3.4.1	Contexto urbano	95
3.4.2	Caracterización de los parques	96
3.4.3	Dimensión espacial.....	98
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	102
	BIBLIOGRAFÍA	105

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Instrumentos de participación	27
Gráfico 2 Estructura de participación del Plan Maestro	37
Gráfico 3 Sistema socio-territorial aplicado a la planeación.....	43
Gráfico 4 Sistema socio-territorial. Interdeterminación entre territorio, territorialidad y territorialización	46
Gráfico 5 Engranaje de la acción pública	49
Gráfico 6 Adaptación del sistema socio-territorial en la ejecución del PMEDR	52
Gráfico 7 Barrio Mandalay	54
Gráfico 8 Distribución de los parques por estrato socioeconómico	57
Gráfico 9 Estado físico de los parques vecinales y de bolsillo	60
Gráfico 10 Propuesta esquema de análisis	65
Gráfico 11 Ejemplos de morfología urbana	68
Gráfico 12 Esquema tiempos de desplazamiento en un contexto urbano.....	69
Gráfico 13 Propuesta redes sistema distrital de parques	70
Gráfico 14 Proyección de población por grupos etarios.....	72
Gráfico 15 Proyección de población por género.....	73
Gráfico 16 Plano Estructura urbana Teusaquillo.....	75
Gráfico 17 Plano Contexto urbano Teusaquillo	76
Gráfico 18 Plano Características de los parques Teusaquillo	79
Gráfico 19 Plano Dimensión espacial Teusaquillo.....	80
Gráfico 20 Plano Estructura urbana Barrios Unidos	82

Gráfico 21 Plano Contexto urbano Barrios Unidos	83
Gráfico 22 Plano Características de los parques Barrios Unidos	85
Gráfico 23 Plano Dimensión espacial Barrios Unidos	86
Gráfico 24 Foto aérea y plano general del barrio La Esmeralda.....	91
Gráfico 25 Plano Contexto urbano La Esmeralda.....	95
Gráfico 26 Plano Características de los parques La Esmeralda	97
Gráfico 27 Plano Dimensión espacial La Esmeralda	98

INTRODUCCIÓN

Actualmente el aumento acelerado de la población en la ciudad genera grandes retos para los planificadores urbanos para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, ya que este crecimiento acelerado causa un gran deterioro de los recursos naturales y ambientales de la ciudad. Esta situación es más evidente en las áreas periféricas que suelen ser las más pobres. En este sentido, los parques y demás áreas urbanas tienen el potencial para proporcionar a las comunidades beneficios económicos a través del aprovechamiento de diferentes actividades. De la misma forma la preservación y la implementación de áreas con vegetación ayudan a mejorar la calidad de vida, a prevenir riesgos por erosión o inundaciones, además de propiciar espacios para la recreación.

Las múltiples transformaciones físicas y sociales de Bogotá han modificado las condiciones de los parques vecinales y de bolsillo. Una de estas transformaciones corresponde a la apropiación de estos espacios a través de las formas de participación ciudadana, por lo cual es necesario establecer la correlación que existe entre la planificación y sus instrumentos, el territorio y las formas de participación como el eje de derecho a la ciudad.

Una planificación situacional y la consideración de las necesidades de las comunidades son decisivas para asegurar que la ciudad tenga un equilibrio entre lo ambiental y lo recreo deportivo hoy y en el futuro. El planificador necesita de la participación ciudadana tanto en los procesos de planeación, como en el desarrollo e implementación de los instrumentos, teniendo en cuenta que los parques son para el goce y aprovechamiento de todos los ciudadanos; esto implica involucrar a las comunidades locales en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas para la planeación del territorio, con el fin de desarrollar estrategias

conjuntas para el desarrollo y mantenimiento de ellos, lo que redundará en el éxito del mismo. Adicionalmente también se deben tener en cuenta otros actores que deben ser parte importante de los procesos de participación como empresas privadas, asociaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales.

Con el fin de establecer posibles formas metodológicas de participación ciudadana para los parques vecinales y de bolsillo de la ciudad, el alcance de esta investigación es, apoyándose en el sistema socio territorial de Monnet, plantear una propuesta de análisis del territorio que permita que en el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos (o territorialización) se ajuste este sistema de valor (o territorialidad) para garantizar el derecho a la ciudad y, a la vez, se defina un área de influencia de los parques (o territorio) que sea más acorde con las dinámicas de la población y la estructura urbana de la ciudad.

La investigación se enmarca en el trabajo del grupo de investigación interfacultades de Políticas Urbanas. Que según Bejarano “ha impulsado la exploración del análisis de las políticas públicas desde el enfoque cognitivo planteado por Pierre Muller, que busca identificar la lógica interna de las políticas públicas para entender como definen, plantean y formulan los problemas y las soluciones en el territorio” (Bejarano Mayorga, 2012).

Con el fin de establecer la base conceptual y el marco teórico, en el primer capítulo se desarrolla el tema del sistema socio territorial de Monnet, teniendo como territorio los parques, la participación ciudadana como el sistema de valor de la territorialidad y la planeación estratégica situacional de Matus y los instrumentos de planificación como elemento de la territorialización, siendo esta la estructura en la que se fundamenta el trabajo de investigación y que permite a través del urbanismo, la participación y la planificación entender las dinámicas sociales de la ciudad.

En el segundo capítulo se presenta un diagnóstico que permite dar cuenta de la situación actual de los parques vecinales y de bolsillo, con el fin de plantear un esquema de análisis territorial a partir de diferentes variables que permitan realizar una lectura del territorio y para identificar las formas de participación ciudadana en el marco de los tres momentos de la planeación definidos en la ejecución del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos.

En el tercer capítulo se desarrolla la aplicación del esquema de análisis con la información recopilada y revisada en los capítulos anteriores, a partir de la selección de dos sectores de la ciudad, que permita establecer criterios urbanos para establecer las áreas de influencia de los parques vecinales y de bolsillo en las que se identifica la metodología de participación ciudadana, de forma que sirva como base para que pueda ser replicada en otros sectores de la ciudad.

Para finalizar se exponen las conclusiones y recomendaciones enfocadas al propósito del trabajo de investigación realizado.

1. MARCO CONCEPTUAL

En este capítulo se desarrolla el marco conceptual que fundamenta la investigación expuesta en cuatro secciones que estructuran el trabajo: los parques, la participación ciudadana como eje de derecho a la ciudad, las políticas públicas y el sistema socio territorial de Jérôme Monnet que se constituye como elemento transversal de la investigación. En la primera parte se trata el tema de los parques donde se da una mirada a su historia y su desarrollo en Bogotá. En la segunda parte se abordan los conceptos de territorio, territorialidad y territorialización del modelo de Monnet. La tercera parte desarrolla el tema de la participación ciudadana, la importancia de esta y su evolución en relación con los intereses de la presente investigación. La cuarta parte del capítulo aborda el tema de las políticas públicas.

1.1 Los parques como espacio material

Los parques son un terreno destinado en el interior de una población a prados, jardines y arbolado para recreo y ornato¹. Históricamente han sido parte importante de las ciudades, como puntos de encuentro y sitios ideales para el ocio, la recreación y el deporte, muchos de ellos cuentan una historia y algunos conservan parte de la memoria de la ciudad.

El Decreto 190 de 2004 en su Artículo 242, los define así:

Los Parques Distritales corresponden a aquellos espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental, son elementos representativos del patrimonio natural y garantizan el espacio libre destinado a la recreación, contemplación y ocio para todos los habitantes de la ciudad. Se

¹ Diccionario de la lengua española. URL: <http://lema.rae.es/drae/?val=parque>

organizan jerárquicamente y en forma de red para garantizar el cubrimiento de toda la ciudad, e involucran funcionalmente los principales elementos de la estructura ecológica principal para mejorar las condiciones ambientales en todo el territorio urbano. (Bogotá, 2004)

Los parques urbanos, así como otras áreas con vegetación en las ciudades, han sido considerados tradicionalmente y de manera principal como zonas para la recreación.

El concepto de áreas verdes urbanas tiene su origen en el reconocimiento de que éstas pueden y deberían ser utilizadas de manera integrada y holística para muchos otros beneficios sociales y ambientales, más allá del uso recreativo o estético. Entre estos beneficios se incluyen mejoras en la sanidad básica, el abastecimiento de agua potable, el control de inundaciones, el tratamiento de aguas residuales, la reducción de la contaminación del aire, el manejo de residuos sólidos, la atemperación tanto de macro como de microclimas, el enriquecimiento de la biodiversidad y la reducción de la pobreza mediante la generación de ingresos. (Mark, Barzetti, Keipi, & Williams, 1998)

Para entender la función actual de los parques en Bogotá es importante conocer su origen. En la época de la conquista de América la plaza central de la trama (plaza mayor) fue uno de los principales aportes del urbanismo español; algunos autores creen que dentro de ella existía un lugar destinado a la permanencia de las personas y este hecho se considera como el espacio predecesor de los parques. Durante la colonia el espacio público se caracteriza por la consolidación de la propuesta europea donde lo artificial denota civilización y la apropiación humana del territorio. A finales del siglo XIX las plazas coloniales se asemejan más a las europeas, incluyendo en su diseño prados y flores que complementan las estatuas de los próceres que se encuentran en el centro de las ahora llamadas plaza-parque. El

espacio público se concibe entonces como un “agente de bienestar comunitario” y del “disfrute estético”.

En 1884 se inaugura el primer parque de la ciudad, llamado Parque Centenario, localizado en inmediaciones de la recoleta de San Diego, y se construyó en conmemoración del primer centenario del nacimiento de Simón Bolívar. El parque estaba encerrado por una reja y contaba con cuatro accesos, sin embargo fue demolido en 1957. En 1907 se construye el Bosque de la Independencia, actualmente Parque de la Independencia, el cual se desarrolla como un parque abierto dotado de senderos al estilo de los bosques que se localizan en los alrededores de París de finales del siglo XIX. Con la exposición industrial y agrícola de 1910 se incorporan edificaciones como el pabellón de Bellas Artes y el Quiosco de la Luz; es así como estos parques se convierten en lugares para el encuentro y esparcimiento para los habitantes de la ciudad. En esta primera década también se incluyen en el inventario de parques, los Mártires y el Parque España, hoy Plaza España, junto al cual se construyó el Hospital San José.

En relación con los parques de barrio, a finales del siglo XIX estos se concebían como el correctivo a los problemas de salubridad de la ciudad y a comienzos del siglo XX como espacios para controlar el tiempo libre de los obreros.

Con la llegada de la modernización a los países latinoamericanos se introduce el concepto de planificación urbana. Algunos miembros de la facultad de arquitectura de la Universidad Nacional y la contratación de arquitectos como Karl Brunner, fueron pioneros en la incorporación, para el urbanismo, de muchos conceptos entre ellos, elementos de la ciudad jardín y con ellos la construcción de avenidas arborizadas, parques de barrio, parques urbanos y antejardines. Además, conceptos

relativos a la integración de la naturaleza y los cuerpos de agua que permitieron planear, ordenar y generar espacio público.

Brunner luego de posesionarse como director del departamento de urbanismo de Bogotá recientemente creado (1928) presenta el plan de reordenamiento urbano de la capital. Su estudio plantea el ensanche para Bogotá con intervenciones en cuatro sectores de la ciudad que incluye elementos del urbanismo europeo que concibe la ciudad como “una entidad estéticamente ordenada, ambientalmente agradable y apta para la vida del ser humano” (Saldarriaga, 2006). El ensanche hacia el oriente incluía arborización, la construcción de barrios obreros y de otros estratos, equipamientos urbanos y la ampliación de algunas vías; hacia el sur incluía la construcción de edificios públicos, viviendas y equipamientos; en el occidente se propone una zona industrial; y en el norte la integración de los barrios existentes a través de nuevas vías. Brunner consideraba importante controlar el crecimiento de la ciudad, por eso creía en la construcción de un sistema de parques y paseos con lo que se podría garantizar el carácter rural que aún conservaba Bogotá.

La construcción del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera en 1934 es uno de los proyectos para parques más ambicioso debido a su extensión. En su primera etapa contaba con alrededor de 40 hectáreas. Se diseñó teniendo en cuenta los lineamientos urbanos introducidos por Brunner, entre ellos una vía arborizada de 32 metros de ancho que comunica la carrera trece con la carrera séptima. Se concibió como un gran espacio abierto destinado a cubrir las necesidades de esparcimiento de los habitantes de Bogotá. El reto social y administrativo para el departamento de urbanismo era la apropiación por parte de los usuarios y su mantenimiento.

Los parques en esta época eran visitados al medio día y después de las 5 de la tarde cuando se terminaba el horario laboral. La inauguración del Parque Nacional

coincide con las transformaciones tecnológicas (el automóvil, la luz y la radio) que cambiarían radicalmente la vida de la ciudad y permitirían una mayor movilización de las diferentes clases sociales fortaleciendo la clase media. El Olaya Herrera se constituye inicialmente como un lugar importante para las prácticas tradicionales como el paseo familiar y las retretas; se convierte igual que otros parques en el centro de la actividad dominical. Reyes & González (citado por OCU & Zambrano, 2003) afirman “salen a pasear las gentes luciendo sus mejores galas, es el lugar de encuentro de jóvenes de ambos sexos que aprovechan la ocasión para lanzarse significativas miradas. La retreta musical complementaría el programa dominical del parque”. En un momento donde los paseos adquieren importancia como maneras de esparcimiento; el parque se constituye como el primer escenario construido y preservado para una recreación concebida a una nueva escala urbana. En lo que hace relación diseño se concreta por primera vez la intención de integrar la ciudad, los cerros y los cuerpos de agua (Santa Fe de Bogotá Alcaldía Mayor DAPD, 1993).

1.1.1 El urbanismo moderno en la planeación de los parques

En la década de los treinta el espacio público y los parques cumplen un rol fundamental en el urbanismo de Brunner. Uno de sus objetivos era realizar una distribución sistemática de parques por toda la ciudad. De esta manera propuso la creación de parques diferenciados por tamaño y equipamiento. Los de mayor área, deberían tener una escala de ciudad, como el Parque Nacional, el Forestal del Salitre y el Paseo Bolívar. Los de Ciudad Jardín y Parque España por su parte representaban ensanches a nivel sectorial, es decir una escala intermedia en cuanto a los servicios que ofrecía y los definidos por Brunner de menor escala, eran y llegarían a convertirse en espacios de identificación barrial. (Cendales, 2009)

Con los nuevos trazados de la ciudad, en los que las vías son más amplias, los parques pasan a tener un papel articulador entre los diferentes barrios además de cambiar su carácter frente a la plaza colonial, aunque, en términos urbanísticos, y hasta el día de hoy reciben el nombre de manzana libre de edificaciones, un ejemplo de ellos son los situados en los barrios Palermo y Teusaquillo. Se puede decir que una de las enseñanzas de Brunner es la toma conciencia de los planificadores en relación con “los valores ambientales, funcionales y estéticos de espacio público” (Santa Fe de Bogotá Alcaldía Mayor DAPD, 1993).

Al iniciar edificaciones y asumir conceptos urbanísticos derivados del movimiento moderno la ciudad se transforma en su espacio público, por consecuencia, en los sistemas de recreación, que permite, que en estos nuevos espacios se realicen eventos para el disfrute del tiempo libre. El hipódromo de Sears, el estadio El Campín, el estadio Olaya Herrera y el velódromo Primero de Mayo, ilustran con absoluta claridad este fenómeno.

La segunda y tercera década del siglo pasado son importantes para entender la transformación de Bogotá. A una incipiente industrialización y al crecimiento poblacional se debe la creación de barrios obreros como la Perseverancia, Las Cruces, El Ricaurte, El Restrepo, Olaya Herrera y Santa Lucía, entre otros. Todos ellos conservan la estructura colonial de calles angostas, sin árboles y con una importante ausencia de parques. Por el contrario, en aquellos barrios construidos con planificación directa de entidades como la Caja de Vivienda Popular, el Banco Central Hipotecario, Ospinas & Compañía, la Caja de Vivienda Militar y el Instituto de Crédito Territorial, los parques hacen parte integral de las urbanizaciones. Constituyéndose hasta la década del sesenta en la única provisión de áreas verdes para la recreación y el deporte en la ciudad. En la alcaldía de Virgilio Barco se retoma la construcción de parques sectoriales o zonales como San Cristóbal, El Tunal, Timiza, Santa María del

Lago, Ciudad Montes, Los Novios y El Chico, que le ofrecen a Bogotá espacios importantes para el esparcimiento y que contribuyen al mejoramiento de las condiciones ambientales. Una de las decisiones más importantes en el tema de parques fue tomada por el gobierno nacional en conmemoración del Bicentenario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar y el Sesquicentenario de su muerte, mediante la Ley 31 de 1979, que determina la construcción del Parque Simón Bolívar en predios de la antigua hacienda El Salitre. Un proyecto ambicioso que inicia su construcción en 1981 y se abre al público de forma definitiva en 1996.

Durante el siglo XX Bogotá contó con los parques de barrio y con los parques de escala de ciudad como el Nacional Olaya Herrera, La Independencia o Centenario. El parque de barrio comúnmente identificado como un pequeño potrero se constituyó en un eje cultural y espacial del desarrollo comunitario donde convergían la religión, el deporte, la recreación y el mercado. Estos parques eran espacios multipropósito donde las comunidades inmigrantes encontraban una similitud con la plaza del pueblo, además de ser espacios estructurantes del tejido social. (OCU & Zambrano, 2003)

1.1.2 Los parques como espacio social

Silvia Arango y Rogelio Salmona señalan que “la ciudad es el lugar de la convivencia, la tolerancia y la socialización”, asimismo que ésta se constituye por su espacio público, no obstante no todos los espacios públicos se establecen como lugares para la convivencia y la socialización (Torres Tovar, Viviescas Monsalve, & Pérez Hernández, 2000). En este sentido los parques de barrios como el de La Esmeralda, Santa Teresita, Niza, Milenta Tejar, Santa Isabel y otros han cumplido esa misión desde que fueron inaugurados. Es, en estos lugares donde a través de la convivencia y la participación se muestra lo mejor de cada persona por construir ciudadanía. Los

parques no solo cumplen su misión como espacios para la recreación y el deporte si no que a los encuentros de las comunidades inmediatas que los disfrutan. Además integra grupos de referencia y de vecindario, en ellos se organizan con cierta frecuencia eventos de carácter social, cultural, económico y político. En los parques también tiene presencia la memoria urbana. El destacado autor Ítalo Calvino ya lo había anotado

Las ciudades son un conjunto de muchas cosas: memorias, deseos, signos de un lenguaje; son lugares de trueque, como explican todos los libros de historia de la economía, pero estos trueques no lo son sólo de mercancías, son también trueques de palabras, de deseos, de recuerdos. (Calvino, 2000)

Así como la ciudad, en los parques también se expresan las acciones y las intervenciones percibidas en los sueños. En lo público, el espacio adquiere un significado más allá de la movilidad vehicular; o de la productividad. El espacio público y los parques se redefinen constantemente y al igual que los deseos, toman un nuevo significado desde la vivencia de quien se “apropia” de él.





Parques en Bogotá

Fuente: Archivo propio

1.1.3 Los parques hoy

En la actualidad en muchos sectores de la ciudad los parques se encuentran abandonados, destruidos, convertidos en basureros o invadidos por escombros de construcciones aledañas. Una de las causas del abandono es que las comunidades ya no encuentran estos espacios como lugares donde interactuar, forjar nuevas relaciones y construir ciudadanía. Ahora se han convertido en acatamiento de normas que demandan de los urbanizadores reservas dedicadas a la recreación de los comúnmente conocidos “conjuntos cerrados”, constituidos por supermanzanas, donde las comunidades no tienen ninguna injerencia en los procesos de planeación, diseño y construcción de los parques. Lo anterior, aunado a la poca pertenencia y respeto por lo público conforman una realidad dramática que puede ser la causa principal del actual deterioro de los parques vecinales y de bolsillo.



Fuente: Archivo propio

1.1.4 Los parques y el Plan Maestro

Otra función importante de los parques es actuar como complemento de la estructura ecológica principal y de las áreas protegidas en la conservación y recuperación de los recursos naturales. como la biodiversidad, el agua, el aire y, en general, del ambiente deseable para el hombre, la fauna y la flora y así garantizar el mantenimiento de los diferentes ecosistemas, la conectividad ecológica y la disponibilidad de servicios ambientales en todo el territorio (Bogotá, Decreto 190 de 2004. Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003, 2004). Es decir los parques vecinales y de bolsillo contribuyen en términos de área y conectividad al equilibrio ambiental de la ciudad. Sin embargo para que esto se dé, se requiere de la integración y el compromiso de las comunidades para su adecuado funcionamiento y sostenibilidad.

El Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos², en su artículo 5 expone como objetivo general

² Documento técnico de soporte para el Decreto 308 de 2006, por el cual se adopta el Plan maestro de equipamientos deportivos y recreativos para Bogotá D. C.

Garantizar el acceso de la población del Distrito a un sistema jerarquizado, sostenible y cualificado de equipamientos deportivos y recreativos, cuyos componentes sean acordes con las necesidades y preferencias recreo deportivas de los habitantes y estén distribuidos de manera desconcentrada y equilibrada sobre el territorio.³

En este sentido se propuso como parte fundamental de su desarrollo la definición de dos sistemas: el sistema de equipamientos recreativos y el sistema de equipamientos deportivos, ambos buscan equilibrar la oferta entre lo recreativo que en la actualidad está orientada a niños menores de 12 años y en lo deportivo a hombres jóvenes. Para lograr este fin se determinó agrupar las diferentes actividades recreativas en cinco categorías o componentes, que son: ecológico, juegos, deportivo, plazoleta y multifunción. Con esto se busca ofrecer a la comunidad una respuesta a sus necesidades físicas de una forma incluyente.

Para la materialización de estos componentes y con el fin de concretar funciones de complementariedad en la oferta recreativa y deportiva, a cada parque se le asigna un rol o vocación (que puede ser de parque ecológico, cívico cultural, lúdico, deportivo o para mascotas), de acuerdo a la red a la que pertenezca, local (parques vecinales y de bolsillo) general (parques zonales, metropolitanos y regionales). Teniendo en cuenta que Bogotá tiene alrededor de 5000 parques -donde el 97% son vecinales y de bolsillo-⁴ se pretende que estas vocaciones que inicialmente se definieron de acuerdo a los criterios establecidos en el plan, se sometan a un proceso de concertación con las comunidades en el marco de las Unidades de Planeamiento Zonal (para parques vecinales y de bolsillo) con el fin de promover la participación ciudadana en la planeación de los parques y en este sentido como una

³ Artículo 5° Objetivo general. Decreto 308 de 2006, por el cual se adopta el Plan maestro de equipamientos deportivos y recreativos para Bogotá D. C.

⁴ Fuente: Base de datos Instituto Distrital de Recreación y Deporte 2011

forma de generar lenguajes de vínculos⁵ para la construcción de ciudadanía. Adicionalmente, teniendo en cuenta que los recursos asignados para los parques son cada vez menores, el plan se perfila como un escenario para buscar nuevos mecanismos de participación comunitaria e inversión privada para la sustentabilidad económica de los parques.

La vocación de los parques (ecológico, cívico cultural, lúdico, deportivo o para mascotas), es una herramienta que permite materializar los componentes espaciales -definidos por el PMEDR- con el fin de concretar funciones de complementariedad en la oferta recreativa y deportiva, para cada uno de los parques que conforman el Sistema Distrital de Parques. De esta forma se desconcentra la oferta deportiva actual e incentiva nuevos espacios de encuentro, con diferentes actividades para los distintos grupos poblacionales.

Los parques zonales y metropolitanos al tener una cobertura que va desde la localidad hasta la de ciudad, tienen una vocación más clara frente al ordenamiento territorial sin pretender que no sea necesaria una participación de la comunidad. Sin

⁵ “La transformación conceptual que viene de la mano de una nueva metáfora como la del universo como red o entramado de relaciones, y los individuos como nodos de esa red, excede largamente a la transformación de la imagen del mundo propuesta por la física. La lingüística ha recorrido un largo camino en este siglo, dejando muy atrás las concepciones atomistas y la metáfora del lenguaje como “espejo” de la realidad, para plantear en la actualidad una multiplicidad de concepciones que han abandonado la idea de palabra como partícula elemental del lenguaje, para presentarnos una concepción en red multidimensional de los fenómenos lingüísticos. En el ámbito de la sociología, de las teorías organizacionales y de la economía no ha sido menos dramática la transformación de las ideas sobre la organización social [...]

[...] Al hablar de interacciones ya estamos incluyendo la variable temporal, las cosas no “son” sino que “devienen” en las interacciones. Las propiedades ya no están en las cosas sino entre las cosas, en el intercambio. Un objeto no es pesado ni liviano, sino para alguien, en ciertas circunstancias, en determinado momento, respecto a ciertas expectativas. El “ser pesado” no es una categoría de los objetos sino de la relación del sujeto humano con ellos. Desde esta nueva mirada, tampoco el sujeto es un ser, una sustancia, una estructura o una cosa sino un devenir en las interacciones. Las nociones de historia y vínculos son los pilares fundamentales para construir una nueva perspectiva transformadora de nuestra experiencia del mundo, no sólo en el nivel conceptual, sino que implica también abrirnos a una nueva sensibilidad y a otras formas de actuar y conocer, ya que desde la mirada compleja estas dimensiones son inseparables con el con-vivir humano.” (Dabas & Najmanovich, 2002)

embargo con los parques vecinales y de bolsillo no sucede igual, estos tienen una relación directa con grupos más específicos y por ello es importante que las comunidades beneficiadas por cobertura, que en el marco del plan son las UPZ, funcionen como una red, generando un equilibrio entre los diferentes componentes expuestos en las vocaciones.

1.2 Participación ciudadana

Entender la participación como un principio de derecho a la ciudad⁶, que corresponde en el modelo de Monnet a la territorialidad como el sistema de valor atribuido al territorio, implica entender el derecho a la ciudad como un derecho a participar en su planificación, promoviendo el respeto, la defensa y el disfrute de los derechos humanos, que implica disfrutar equitativamente de su espacio público, además de propiciar espacios de apropiación que contribuyan en la sustentabilidad de este en la ciudad.

Con el fin de precisar si existe o si es claro el concepto de planeación participativa en el plan maestro de equipamientos deportivos y recreativos, para el desarrollo de los parques vecinales y de bolsillo en Bogotá, es importante tener claridad sobre el concepto de participación y lo que se pretende con ella, teniendo en cuenta lo que se ha venido trabajando e implementando en este campo en la últimas décadas. Existen diferentes puntos de vista acerca de la participación y, en consenso, estos señalan como punto de partida (para Colombia) la puesta en marcha de la descentralización como una nueva etapa en la democracia, la cual se enmarca en las consideraciones de una democracia participativa más que una representativa. Es así

⁶ **Derecho a la Ciudad**, definido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. El derecho a la ciudad y la Carta Mundial por el derecho a la ciudad. URL: <http://www.hic-al.org/derecho.cfm?base=2&pag=derechociudad2>

como se puede establecer la definición de participación ciudadana según los diferentes autores.

Para Maldonado, lo que se entiende por participación está relacionado de forma directa con el concepto de la democracia, es decir, que “implica inmediatamente el derecho de todos los ciudadanos a intervenir en la toma de decisiones” de forma directa o través de sus representantes. “La democracia participativa remite a formas de intervención en espacios diferentes a la elección de los representantes políticos e implica la posibilidad de participar en la toma de decisiones sobre aspectos particulares de la gestión.” (Maldonado, 2001)

Según Borja (citado por Maldonado, 2001) la participación es un método de gobierno y un estilo de hacer política, que como método, “debe fundamentarse en el pluralismo y el consenso y la mayor participación es fundamentalmente una responsabilidad del Estado.” Igualmente señala que la participación implica aceptar las diferencias que puedan existir entre los individuos y encuentra los siguientes atributos en la participación:

- Sirve para criticar el sesgo de la administración hacia intereses particulares.
- Sirve para destacar los intereses de determinados grupos que tradicionalmente no tienen acceso al poder político y administrativo.
- Hace que la administración sea más transparente y próxima y más propicia al cambio.
- Cumple una función educadora desarrollando la conciencia cívica de los vecinos, reforzando la solidaridad, humanizando la burocracia y haciendo más consientes a los participantes de los límites de la acción estatal.
- Permite que intervengan grupos más activos y dinámicos que modernicen la administración.

Vargas (citado por Maldonado, 2001) resalta dos aproximaciones. Una, como acción individual o acto voluntario de toma de posición sobre asuntos en los que se toma parte y en este sentido se podría asumir la participación como un ‘límite sin límite’ (limitada por los derechos de los demás pero siempre ampliando posibilidades y espacios); dos, como acción colectiva o acto colectivo en el marco de procesos sociales que intentan incidir en la toma de decisiones públicas.

Según Velásquez y González la participación ciudadana es “el proceso a través del cual distintos sujetos individuales y colectivos, en función de sus respectivos intereses y de la lectura que hacen de su entorno, intervienen en la marcha de los asuntos colectivos con el fin de mantener, reformar o transformar el orden social y político” (Velásquez C. & González R., 2003). Los autores plantean que existen diferentes razones que motivan la participación: el deseo de ciudadanos y ciudadanas de influir en las decisiones; la necesidad del Estado de legitimarse ante los ciudadanos a través de su acercamiento a estos últimos; y, finalmente, el interés compartido de mejorar las decisiones públicas, especialmente en materia de asignación de recursos. En otras palabras, se espera que la participación contribuya a mejorar la prestación de los servicios públicos y a democratizar la gestión.

De acuerdo con lo anterior, se pueden definir tres niveles de participación: i) Dónde se busca obtener información sobre un tema, decisión específica o emitir una opinión sobre una situación; ii) Cuándo se tienen iniciativas que contribuyan a la solución de un problema; y iii) Cuándo incluye procesos de concertación o fiscalización del cumplimiento de acuerdos (veedurías), decisiones y proyectos.

Otros autores exponen diferentes formas de participación. Como a) la participación ciudadana nominal, que son aquellas herramientas y procesos encaminados a conocer las necesidades del ciudadano sin que éstos formen parte en el proceso

decisorio de las políticas públicas. En este ámbito no existe una relación directa entre los políticos y los técnicos con la comunidad, siendo los primeros en tener el poder de decidir con total autonomía; b) la participación ciudadana relacional que se enfoca como incentivo eficaz para la optimización de recursos públicos, por lo que se diseñan herramientas destinadas a tal efecto. De ahí los mecanismos de coparticipación entre las instituciones y las asociaciones ciudadanas; c) la participación ciudadana real, que se conforma a partir de mecanismos en los que los ciudadanos no sólo forman parte del proceso de las políticas públicas, sino que son ellos quienes tienen el poder de decisión. Aun cuando son los políticos y técnicos quienes desarrollan los proyectos, la ciudadanía se configura como actor importante en la toma de decisiones.

Pont Vidal (citado por Rodríguez, 2008) explica en su obra, *La ciudadanía se moviliza*, que los diferentes instrumentos de participación ciudadana que se han desarrollado en las dos últimas décadas, se han llevado a cabo principalmente en los países democráticos.

Se han puesto en marcha modelos que abarcan desde las *Plannungszellen* (células de planificación) en Alemania para decidir aspectos como la ubicación de una central de reciclaje de residuos, hasta los Núcleos de Intervención Participativa (NIP) para, de forma consultiva, analizar la construcción de una nueva red de carreteras. Por otro lado, los *Citizen Jury Process* tienen un funcionamiento similar a un jurado tradicional; se consulta a los ciudadanos para debatir sobre la política exterior norteamericana, aunque los más conocidos sean los modelos de participación en la elaboración del presupuesto participativo aplicado en la Ciudad de Porto Alegre, en Brasil, o la Red de Solidaridad Social en Cochabamba.

Otros modelos conocidos son los núcleos de intervención participativa implementados por el profesor Peter Dienel, catedrático alemán, este método consiste en hacer grupos de trabajo con comunidades específicas donde el fin es

que se canalicen las necesidades y opiniones para crear las condiciones necesarias para debatirlas; esta el Deliberative Opinion Poll, diseñado por el profesor James Fishkin de la universidad de Austin, este modelo impulsa el debate entre los ciudadanos fomentando la premisa de igualdad entre ellos, en este caso se tratan temas puntuales y el fin es brindar información suficiente a las comunidades para que se discutan todas las opiniones y que se pueda elegir la más conveniente; los Citizens Juries que son instrumentos de participación donde, igual que en los casos anteriores, está encaminado a un grupo pequeño que debate temas puntuales y al final solo se llegan a generar recomendaciones sobre los temas tratados; los Consensos por su parte son foros donde ciudadanos y políticos discuten un proyecto en un periodo de tiempo, con el fin de producir una serie de informes sobre el mismo. (Rodríguez, 2008)

Como afirma Cunill, gracias a la descentralización desencadenada en la década de los ochenta en diferentes países de América Latina, la participación ciudadana directa se ve reforzada en los cabildos abiertos, audiencias públicas, así como la consulta popular y el referéndum. Adicionalmente surgen otros mecanismos de participación en una escala menor a la municipal como es el caso de Colombia con las Juntas Administradoras Locales o las Juntas Parroquiales en Venezuela, que son elegidas por voto popular. Si bien este modelo está orientado a fortalecer la democracia directa y a la introducción del pluralismo, su desarrollo está dado en el marco local, donde los actores no tienen una autonomía política y deben adherirse a instituciones ya establecidas. De igual forma es el Estado quien legitima las instituciones, ya que existen tantos tipos de participación ciudadana como instituciones que buscan aplicarla.

En la década de los noventa se presentan dos tendencias, una relacionada con las reformas constitucionales en diferentes países de América Latina donde se pretende

dar mayor relevancia a la democracia directa y a la participación ciudadana en la administración pública; y la autogestión social, que a través de la descentralización de los recursos hacia las entidades territoriales y la creación de instituciones para su administración busca que la provisión de los servicios públicos se haga desde la cooperación social. (Cunill, 1997)

Se plantea entonces la pregunta sobre los límites de la participación ciudadana en una democracia directa, o bien la relevancia de incluir instrumentos de la democracia participativa en la democracia representativa, con el fin de fortalecer las instituciones.

La práctica de la participación ciudadana se presenta como la intervención de los ciudadanos en las actividades públicas, bien sea como voceros de sus intereses o de las organizaciones en cuanto a las decisiones del Estado. Se menciona entonces el término participación administrativa que pretende vincular la participación ciudadana puntualmente en la administración pública. Cunill expone que a lo largo del siglo XX se evidencian dos vertientes en el desarrollo de la participación ciudadana⁷:

- La primera que tiene como base el control comunitario en la transformación de las instituciones, que tiene su origen en los distritos comunitarios de New York, y se orienta a obtener el control por los asuntos vecinales, teniendo en cuenta que es en estos espacios donde los ciudadanos tienen mayor posibilidad de participar en las decisiones que los involucran. En Europa tomo fuerza asociado a lo que se denominó el movimiento ciudadano, aunque en

⁷ Las descripciones suelen variar dependiendo si se desarrollan en el contexto Europeo o Norteamericano.

este caso adquiere más apoyo en el marco de la descentralización de la gestión municipal; y

- La segunda que parte desde la sociedad denotando autonomía total respecto del Estado, esta encuentra sus inicios en las luchas urbanas, la cual más adelante se traducirá en una corriente que apoya la regularización descentralizada a través de organizaciones autónomas.

De acuerdo con los postulados de la igualdad política

dos premisas se perfilan como contrapuntos a aquellas sustentadas por el modelo de pluralismo integrativo. La que deriva del enfoque del control comunitario tiende a expresarse en la absolutización de la descentralización como ámbito y objetivo de la intervención social: la participación ciudadana no solo tiene mayores probabilidades de ser ejercida en el ámbito local, sino que si aspira desplegarse como co-decisión debe circunscribirse a él. La otra más radical, hace de la autonomía un valor absoluto, plasmándose en la asunción de que la igualdad política y la deliberación pública solo pueden desplegarse en espacios autónomos al Estado y al margen de él (Cunill, 1997, págs. 103-104)

Como señalan Velásquez y González

Colombia es un país que le otorga un valor muy importante a la expedición de normas y a la creación de instituciones, bajo el supuesto de que ellas son prenda suficiente de garantía para que “la democracia funcione”. De hecho, promulgada la Constitución del 91 en donde se consagra la participación ciudadana, se produjo una avalancha legislativa sobre el tema. El resultado fue un amplio espectro normativo que rige la participación, pero esa riqueza no parece traducirse suficientemente en la movilización ciudadana en torno a lo público, en la democratización de la gestión y, sobre todo, en la incidencia de la ciudadanía en la formulación de las políticas

públicas; por el contrario, parece ampliarse la brecha entre la institucionalidad participativa, las conductas de la población en el escenario público y sus resultados en términos de la modernización y democratización de la gestión. Así pues Colombia cuenta con una amplia legislación sobre participación ciudadana. (Velásquez C. & González R., 2003)

En Colombia uno de los hallazgos más importantes en el informe desarrollado por Maldonado es la identificación de los objetivos generales de la descentralización política en Colombia que se pueden resumir en: consolidar la democracia representativa, fortalecer la democracia participativa y aumentar la gobernabilidad; y la identificación de 36 instrumentos explicados en el gráfico 3:

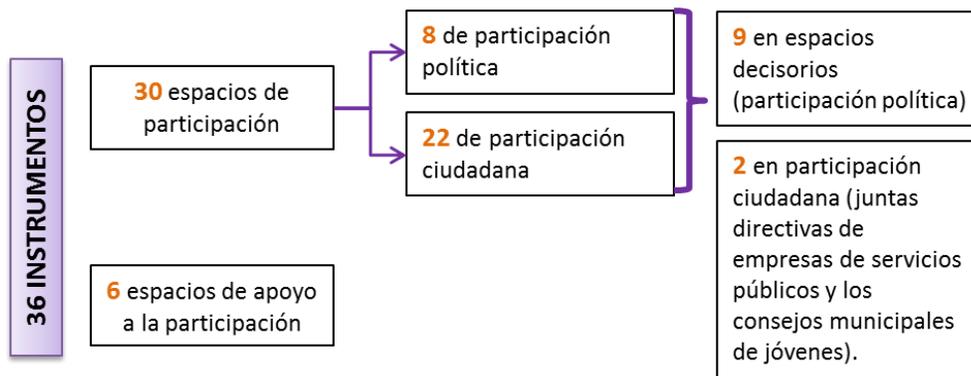


Gráfico 1 Instrumentos de participación

Fuente: Elaboración propia a partir de Maldonado (2001)

Además de identificarlos, el autor los relaciona de acuerdo con los objetivos precisados, enunciados de la siguiente forma:

- *Instrumentos para fortalecer la democracia representativa:* elección de alcaldes, elección de gobernadores, Juntas Administradoras Locales, voto programático y revocatoria del mandato.

- *Instrumentos para fortalecer la democracia participativa y directa:* consulta popular, referendo, iniciativa popular legislativa, cabildos abiertos, contratación con la comunidad, comités de participación en salud, consejos territoriales de seguridad social, consejos de ordenamiento territorial, consejos territoriales de planeación, consejos de desarrollo rural, junta municipal de educación, foros educativos, gobiernos escolares, comités de desarrollo y control social de los servicios públicos, participación de los usuarios en las juntas directivas de las empresas de servicios públicos, consejos ambientales, consejos de cultura, comisiones de policía, consejos municipales de jóvenes, consejos de paz, juntas administradoras de deportes, consejos ciudadanos de control de gestión y de resultados de la inversión pública (cgri), veedurías ciudadanas, control fiscal y participación ciudadana, personerías y participación ciudadana, audiencias públicas, fondo de participación ciudadana, obligación de divulgar los planes de inversión con cargo a las participaciones, asignación de funciones a los municipios en promoción de la participación ciudadana, formación ciudadana, acciones para democratizar la administración pública, políticas para promover la participación ciudadana.
- *Instrumentos para fortalecer la gobernabilidad:* período fijo de los alcaldes, medidas fiscales y administrativas y el conjunto de medidas políticas.

Cunill explica el papel de la participación ciudadana en el problema de la recuperación y ampliación de lo público. En el establece que se trata de un elemento que incluye múltiples factores y sujetos que vienen reclamando tener mayor injerencia en las decisiones que los afectan en la esfera pública. Sin embargo es importante revisar a fondo en sí misma la participación ciudadana, dado que la democratización del estado puede llegar a inferir un debilitamiento de lo público más que a reforzarlo.

Según se explica

El marco de referencia adoptado proviene de la propia teoría normativa de la democracia en sus postulados clásicos. En sí, más allá de los argumentos que han sido utilizados para estimular la participación ciudadana en la adopción de las decisiones estatales, apoyándose en su virtualidad para aumentar la eficiencia y/o eficacia de tal proceso, una parte de la práctica ha estado también guiada por referentes valorativos congruentes con los principios de la democracia en su versión republicana clásica: la igualdad y el pluralismo político⁸ y la deliberación pública, bajo el trasfondo de la libertad (Cunill, 1997).

En este sentido surge un interrogante sobre cuál sería el límite de la participación ciudadana o si en el marco de una democracia participativa se requieran tales límites.

1.2.1 Formas de participación

En aras de entender más la problemática de la participación ciudadana, Cunill amplía tres principios importantes en el desarrollo de la legitimidad democrática: la igualdad política, el pluralismo político y la deliberación; en este sentido, según Fishkin (citado por Cunill, 1997) una versión totalmente defendible de la democracia debe satisfacer simultáneamente tres condiciones: debe lograr la igualdad política, sus decisiones deben incorporar la deliberación y debe evitar la tiranía de la mayoría. Otra consideración que se empieza a tener en cuenta en la participación ciudadana es la solidaridad (base importante en la construcción de ciudadanía), teniendo en cuenta que las anteriores son las claves normativas de la participación política, la conformación de instituciones de solidaridad se convierte en un elemento articulador de representación social en la escena pública. “La noción de

⁸ Subrayado fuera de Texto

ciudadanía... se construye tanto alrededor de derechos como de deberes sociales...” (Cunill, 1997)

1.2.2 Formas de participación en Bogotá

En la última década, la participación en Colombia ha significado institucionalizar sus mecanismos y espacios, de alguna manera para contrarrestar la movilización social, la cual ha venido aumentando y posicionándose en la práctica de la participación ciudadana en diferentes escenarios de la ciudad. Sin embargo algunas de estas prácticas se han desarrollado fuera de las instituciones, en ese sentido se presentan dos formas de participación: la institucional y la no institucional.

1.2.2.1 Formas institucionales de participación

Los espacios institucionales más frecuentes de participación, de acuerdo con el resultado de una investigación realizada por el Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) y el Foro Nacional por Colombia, son los consejos de planeación local, de política social, de seguridad, local de cultura, local de juventud y de personas con discapacidad, el comité local de emergencias, y las veedurías ciudadanas. Las localidades que cuentan con más de quince espacios para la participación son San Cristóbal, Teusaquillo, Rafael Uribe Uribe y en Engativá, le siguen Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Sumapaz con doce, y en contraste se encuentra Usme, la cual solo cuenta con cuatro espacios de participación.

Uno de los espacios con mayor incidencia debido a su alcance son los consejos locales de planeación, en los cuales la población cuenta con los espacios para insertarse en los procesos de planificación, no obstante, luego de estar implementados durante la última década, no logran tener una postura relevante en

las decisiones de las administraciones locales. Lo anterior se puede explicar debido a los tiempos tan cortos que tienen estos consejos para adelantar su labor y a que las propuestas y conceptos no son de carácter vinculante por parte de la administración. (Velásquez, 2012)

En términos del sistema distrital de parques, algunas de las formas de participación constituidas se identifican en el Acuerdo 78 de 2002 “Por el cual se dictan normas para la Administración y Sostenibilidad del Sistema de Parques Distritales” y el Decreto 263 de 2003 “Por el cual se reglamentan los artículos 6° y 10° del Acuerdo Distrital 078 de 2002 que dictó normas para la Administración y Sostenibilidad del Sistema Distrital de Parques”. Estos indican conformar Comités Locales en cada una de las Localidades, que funcionen como veedurías a la administración y al desarrollo de las diferentes actividades. Para los parques zonales y vecinales, éstos comités deben estar conformados por “siete miembros representativos de la Localidad así:

- uno de los planteles educativos cuyo proyecto educativo institucional enfatice en el arte, la recreación, el deporte o el medio ambiente;
- uno de las organizaciones no gubernamentales con asiento en la Localidad.
- uno de las organizaciones deportivas o culturales de la Localidad.
- uno de los comerciantes y empresarios.
- un funcionario del IDR o nominado por esta entidad.
- un representante del Consejo Local de Juventud.
- un representante de las ligas y asociaciones deportivas
- un representante cívico comunitario”⁹

1.2.2.2 Formas no institucionales de participación

⁹ Artículo 10. Acuerdo 78 de 2002 “Por el cual se dictan normas para la Administración y sostenibilidad del sistema de parques Distritales”

Según Velásquez, las formas de participación no institucional, se han ido incrementando en la última década como consecuencia de la falta de efectividad de las formas institucionales, y como consecuencia del acelerado proceso de crecimiento de la ciudad. Estas son algunas de estas formas de participación conformadas por la sociedad civil:

- Consejos territoriales de participación
- Corposeptima
- Asociación cívica del Centro Internacional
- Red social vía oriente
- Organización biosigno
- Mesa local de juventud
- Grupo edad tierra
- Mesa de organizaciones de mujeres caminando hacia encuentros ciudadanos
- Comité del Río Arzobispo
- Asociación de vendedores informales Plaza España
- Asociación recrear
- Archi
- Aquavieja

Las asociaciones vecinales, las organizaciones sociales y comunitarias, las redes, las alianzas temporales y permanentes, están reglamentadas por el Decreto 503 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital."

1.2.3 La participación en los parques

La participación se constituye según el plan maestro de equipamientos deportivos y recreativos como la vía más rápida para garantizar que los requerimientos de los diversos grupos poblacionales se integren a los procesos de decisión y de esta manera propiciar la identificación de los usuarios y la apropiación de los parques para hacer a las comunidades corresponsables con el buen uso y sostenibilidad de estos espacios en la ciudad.

Durante el proceso de formulación se llevaron a cabo encuestas a usuarios de los parques, se realizaron talleres con los líderes y voceros de las localidades, se realizó un trabajo con el área de promoción social y con los coordinadores del programa de recreación del Instituto distrital de recreación y deporte (IDRD), además de reuniones adelantadas con clubes privados y cajas de compensación. En este sentido el plan se desarrolló de acuerdo con los resultados de dicho proceso, no obstante “su nivel de concreción y especificidad supone una continuidad del proceso participativo durante la etapa de ejecución que se extiende hasta el 2019”. (IDRD, 2006)

La estrategia de gestión social planteada, enmarcada en la política de gestión para la sostenibilidad de parques y equipamientos deportivos, está basada en el desarrollo de los lineamientos participativos establecidos para el proceso de ejecución del Plan Maestro, de manera que a partir del conjunto vocaciones¹⁰ formuladas dentro del Plan, sean los ciudadanos, ciudadanas y comunidades implicadas quienes decidan en última instancia el tipo de espacios y las dotaciones a construir o instalar. Esto se pretende concretar a través de tres líneas de acción así:

¹⁰ Los parques en Bogotá tienen formulada una vocación preliminar, de acuerdo a la red que pertenezcan, local (parques vecinales y de bolsillo) o general (parques zonales, metropolitanos y regionales), definida por el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos, con criterios técnicos, buscando el equilibrio de la oferta recreativa y deportiva.

- a) La organización y desarrollo de encuentros participativos con las comunidades.
- b) La identificación de escenarios de discusión con agentes y organizaciones comunitarias, con el fin de generar conciencia en relación con la importancia de los parques y demás bienes recreo-deportivos.
- c) El fortalecimiento y promoción del reconocimiento por parte de la población, de las instancias y organizaciones locales cuya misión se centre en el tema de lo recreo-deportivo, de manera tal que funcionen como canales de expresión de las preferencias, requerimientos y expectativas de las personas y comunidades. (IDRD, 2006)

Para el desarrollo de esta estrategia se plantea el programa de participación y comunicación, que se debe ejecutar a través de tres líneas de acción así:

1. Cualificación de agentes involucrados en el proceso participativo de ejecución del Plan

Que se debe llevar a cabo con talleres de información y cualificación de actores, que se deben realizar por cada una de las localidades. Estos talleres se deben concentrar en los temas de recreación y deporte (su relación con el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, buen uso y sostenibilidad), la explicación del plan maestro (sentido, políticas, lineamientos y restricciones) y participación en el proceso (estructura institucional, procesos, instancias y actores existentes, cronograma del proceso participativo). La inducción para los contratistas, que conlleva sensibilizar a los contratistas de obra de la propuesta participativa del plan, haciendo hincapié en el sentido público de los parques y la importancia que tiene la participación de las diferentes comunidades dentro del plan; y la apropiación institucional del plan, que hace referencia a la necesidad de informar, difundir y apropiar el plan al interior de la entidad.

2. Desarrollo de una metodología para la participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre los diseños y planes de adecuación de los parques.

Esta línea de acción se constituye como el eje central del proceso participativo del plan, ya que es a través de ésta que se materializan las formas de participación para la ejecución del mismo. En este sentido para la etapa de diseño, estos procesos se delimitan inicialmente en un tiempo de seis meses, al cabo de los cuales se debe concluir con la firma de un acuerdo ciudadano¹¹, que contiene la aprobación de la red local de parques y la red básica de equipamientos deportivos.

La metodología propuesta para llevar a cabo esta concertación incluye cinco reuniones con la comunidad, en las cuales se presentan diferentes temas, el propósito del primer encuentro es hacer una breve presentación del plan y sus políticas, las cuales se detallaron con anterioridad en los talleres de cualificación de actores y definir la conformación de la red en el marco de la UPZ, ya que es en este ámbito donde se plantean las relaciones de complementariedad entre las vocaciones con la oferta recreativa y deportiva, para esto el Instituto Distrital de Recreación y Deporte presentará el mapa inicial con la propuesta de distribución de vocaciones, de acuerdo al principio de complementariedad, que será objeto de deliberación por parte de la comunidad. El producto de esta primera reunión es el mapa de la UPZ con la distribución de la red escogida y el documento del acuerdo ciudadano firmado donde se protocoliza la decisión.

¹¹ Artículo 9 Se entiende por Acuerdos Ciudadanos Locales aquellas instancias de participación ciudadana que buscan la concertación entre las autoridades locales, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y la comunidad a través de las cuales se establecen responsabilidades conjuntas en los órdenes social, administrativo, técnico, de infraestructura y medioambiental en procura de la racionalización de los recursos y la sostenibilidad del Sistema Distrital de Parques. Decreto 263 de 2003 “Por el cual se reglamentan los artículos 6° y 10° del Acuerdo Distrital 078 de 2002 que dictó normas para la Administración y Sostenibilidad del Sistema Distrital de Parques”

En la segunda reunión se socializan los diseños a nivel de esquema adelantados por los técnicos y se solicita a la comunidad desarrollar propuestas para el diseño de los parques de acuerdo con el mapa de distribución aprobado en la reunión inicial. Para la tercera reunión se le ofrece a los grupos y a la comunidad en general interesada en presentar propuestas de diseño, asesoría técnica y social donde se resuelven dudas acerca de la viabilidad técnica del proyecto, prioridades de los ciudadanos, etc., antes de presentarlos al toda la comunidad para su socialización y elección. La cuarta reunión se constituye para la socialización de las propuestas¹² y elección de la propuesta de diseños básicos y su distribución en la red local recreativa y en la básica deportiva. La última reunión es para socializar la propuesta de red aprobada, junto con los planos de los diseños de los parques, firmar el acuerdo ciudadano que recopila la decisión y establecer los compromisos para la construcción o adecuación de los mismos.

¹² Solo se deben tener en cuenta las propuestas que cumplan con los lineamientos técnicos y financieros del plan.

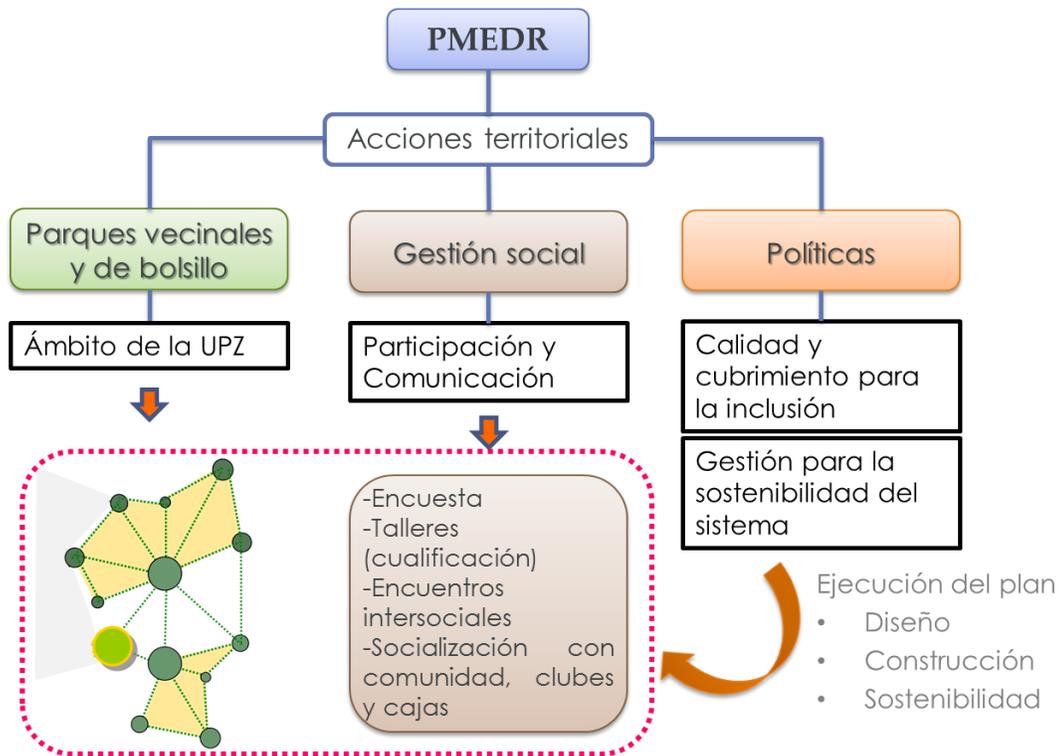


Gráfico 2 Estructura de participación del Plan Maestro
Fuente: Elaboración propia a partir del DTS del PMEDR

3. Optimización de las relaciones entre los contratistas y la comunidad

Presentación ante la comunidad del contratista que adelantará las obras por parte del IDRD, se conformará Comité de Control Social y se socializa el cronograma de obra.

4. Inclusión de mano de obra de la comunidad en la construcción y adecuación de los parques

Es necesario que el contratista de obra incluya un 30% de la mano de obra de la comunidad beneficiada por la obra, no obstante se recomienda que la comunidad sea quien se encargue del proceso de construcción, contando con la asesoría y apoyo requerido.

5. Desarrollo de un proceso pedagógico encaminado a la Consolidación de una noción de responsabilidad compartida en términos del mantenimiento y uso adecuado de los parques, así como del control social que debe ejercerse en ese sentido

6. Procesos comunicacionales

Busca garantizar que los procesos que se implementen sean difundidos de manera clara y oportuna.

1.2.4 Parques urbanos – una experiencia en Chile

Los parques urbanos en Chile “son áreas verdes destinadas al contacto con la naturaleza, a la cultura, a la recreación y al descanso de los habitantes de la ciudad”. Si bien no tienen definida un área mínima para que un espacio verde se defina como parque, los espacios verdes que se encuentran en ella tienen más de una hectárea de superficie. Tienen características comunes como presencia de vegetación, senderos peatonales y para bicicletas, monumentos, espacios para la práctica de deportes, iluminación, escaleras y sectores para el descanso, algunos cuentan con centros culturales o cuerpos de agua. La infraestructura que se encuentra está directamente relacionada con la dimensión del parque y el presupuesto que tenga la municipalidad o la región para su mantenimiento (Reyes-Paecke, Ibarra, Miranda, Precht, & Salamanca, 2011).

Los autores exponen la importancia de la función social de los parques al describir que favorecen el contacto con los diferentes grupos sociales y poblacionales, lo que evidencia que estas interacciones de la comunidad redundan en la salud psicológica de las personas usuarias de estos, reduciendo el estrés propio de la ciudad.

En el área metropolitana de Santiago de Chile se encuentran dos organizaciones para el manejo de los parques, algunos están a cargo del Parque Metropolitano de Santiago y otros dependen de las municipalidades. El estudio que realizaron los autores evidencia que los parques que son administrados por el Parque Metropolitano se encuentran en mejores condiciones que los que son administrados por las municipalidades. En estas entidades se manejan dos conceptos de forma difusa según la definición del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para su administración, uno es el mantenimiento y el otro la conservación, el primero se limita a trabajos que tienen que ver con la recolección de basura, la poda de árboles y grama y el riego, mientras que el segundo hace referencia al cuidado y protección del recurso ambiental en el largo plazo. No obstante se hace alusión a que

La conservación es una tarea específicamente orientada a preservar y desarrollar el valor patrimonial y cultural de los parques, entendidos éstos como unidades que tienen un valor excepcional, o unidades cuyo valor radica en su integración con otros elementos urbanos (calles, conjuntos de viviendas) o lugares que constituyen obras conjuntas de los seres humanos y la naturaleza, todo lo cual les entrega un valor desde el punto de vista histórico, estético, ecológico, etnológico o antropológico (Reyes-Paecke, Ibarra, Miranda, Precht, & Salamanca, 2011)

Lo anterior evidencia la fragilidad de las entidades estatales al servicio de los parques para establecer mecanismos eficientes para coordinar el diseño y mantenimiento de estos, igualmente no se cuenta con una estrategia para su planeación urbana que permita reducir el déficit de los parques urbanos en la ciudad de Santiago. La investigación también mostro las diferencias que existen entre los parques que son administrados por el Parque Metropolitano de Santiago y las municipalidades, que no cuentan con los recursos necesarios para cubrir el mantenimiento y conservación de ellos. Encontró que “la conservación de los parques urbanos como parte del patrimonio natural y cultural de la ciudad, aparece

como una dimensión débil en la institucionalidad y legislación vigente”. De igual forma identifica que debido a que no cuentan con unos lineamientos básicos para el diseño de los nuevos parques y su localización en el territorio, ha generado diferencias importantes en relación con la calidad de la infraestructura ofrecida en diferentes sectores de Santiago. Asimismo se encontraron dificultades institucionales para la implementación de programas que permitan fomentar el uso y el mantenimiento de los parques por parte de las comunidades (Reyes-Paecke, Ibarra, Miranda, Precht, & Salamanca, 2011)

Esta situación es similar en algunos países de América latina. En Colombia por ejemplo se puede notar que la administración tiene dificultades en la implementación de las políticas de participación y la planificación de los parques en la ciudad.

1.3 Políticas públicas, planificación territorial e instrumentos públicos

De acuerdo con la postura de Monnet, la territorialización es la acción humana que modifica el territorio, se tiene que las acciones territoriales que materializan dicha acción son las políticas públicas, estableciendo estas en dos etapas: la planificación, que según Matus es entendida como “el cálculo que precede y preside la acción” (Matus, 1987, pág. 26). Como afirma Ocampo “es el eje central de la tarea de gobierno. Planificamos... porque es necesario articular el presente con el futuro, porque es necesario articular el conocimiento con la acción y porque es necesaria una coherencia global de las acciones parciales de los actores sociales” (Ocampo, 2011). Y los instrumentos de planificación en los cuales se materializan las acciones sobre el territorio, entendidos como los planes, programas y proyectos.

La política no puede estar separada del gobierno y de la planificación, lo esencial al gobierno es la acción, en tanto que lo esencial a la planificación es el cálculo. Así “planifica quien gobierna porque es el gobernante quien hace el cálculo de última instancia, y gobierna quien planifica porque gobernar es conducir con una direccionalidad que supera el inmediatismo de la coyuntura” (Matus, 1987)

Como señala Ocampo

la política tiene una doble connotación: De un lado, como parte del proceso de gobierno, como competencia entre actores que luchan por los centros de poder para hacer prevalecer sus valores e intereses, (“politics”) y de otro como ‘conjunto de contenidos propositivos y de acciones que un actor se propone realizar y ejecutar realmente para alcanzar sus objetivos’ (“Policy”) en este sentido, la política se identifica con el proyecto de gobierno, con el deber ser formulado por el actor, como un punto de llegada, como el resultado de un proceso de gobierno y planificación (Ocampo, 2011).

En este sentido y de acuerdo con la postura de Matus “el planificador tradicional asume que la acción es producto de un comportamiento, en donde la teoría del comportamiento social explica la teoría de la acción convirtiéndose en la base teórica de la planificación... No obstante la planificación situacional se refiere a la acción humana intencional y reflexiva, en la cual el productor espera lograr unos resultados específicos en determinada situación” (Matus, 1987). Ya que gran variedad de actores son parte fundamental de la construcción social y cada uno tiene una visión de los problemas que afectan el territorio, es decir, los actores sociales enfrentan un problema en un plano y un espacio, sin embargo el sistema al funcionar como un espiral, genera otro problema en otro espacio y en otro plano. Por ejemplo un problema local puede desencadenar otro en el espacio distrital, es

así como “un problema cualquiera tiene expresión en todos los planos situacionales y en todos los espacios de acción” (Matus, 1987, pág. 171).

La planeación como uno de los elementos de los tres piñones de la acción pública, se plantea como el engranaje que establece el deber ser de las políticas, es el que señala “el devenir de la vida urbana, y la intención de direccionar un conjunto de acciones para el logro de un estado deseado en el tiempo” (Bejarano Mayorga, 2012, pág. 57). Los instrumentos de planificación se plantean como la aplicación del deber ser como el medio para llegar a ese estado deseado.

1.3.1 Planeación participativa

Resulta importante realizar una aproximación a la planeación participativa, siendo está un elemento primordial de acuerdo con el trabajo de investigación que se realiza en el marco de la maestría en planeación urbana y regional. En este sentido, Velásquez y González explican

La planeación ha sido una práctica extendida desde hace tiempo en sociedades muy diferentes y ha tenido un papel importante en la conducción de procesos económicos y sociales. La planeación participativa es a la vez proceso y escenario. Como proceso, comprende una serie de dinámicas sociales y políticas en torno a la identificación de problemas y potencialidades del presente y a la formulación de apuestas de futuro. Como escenario la planeación es una oportunidad de encuentro entre voces diferentes interesadas en construir consensos básicos sobre metas de bienestar y sobre los procedimientos, instrumentos y acciones necesarios para alcanzarlas. (Velásquez C. & González R., 2003, pág. 66)

Para que la formulación, la aplicación y la evaluación de políticas públicas enmarcadas en la planificación de los parques, sirvan como procesos que garanticen la participación ciudadana dentro de una democracia participativa, como indica Borja (citado por Correa, 2011), en relación a la importancia de establecer las funciones públicas y políticas en localidades y barrios, teniendo en cuenta que es en territorios focalizados donde la comunidad puede tener más acceso a la información y un aumento de la participación que garantice la efectividad de las políticas y los instrumentos en la construcción de ciudadanía.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el siguiente gráfico muestra la aplicación del modelo de Monnet a la planificación de los parques.

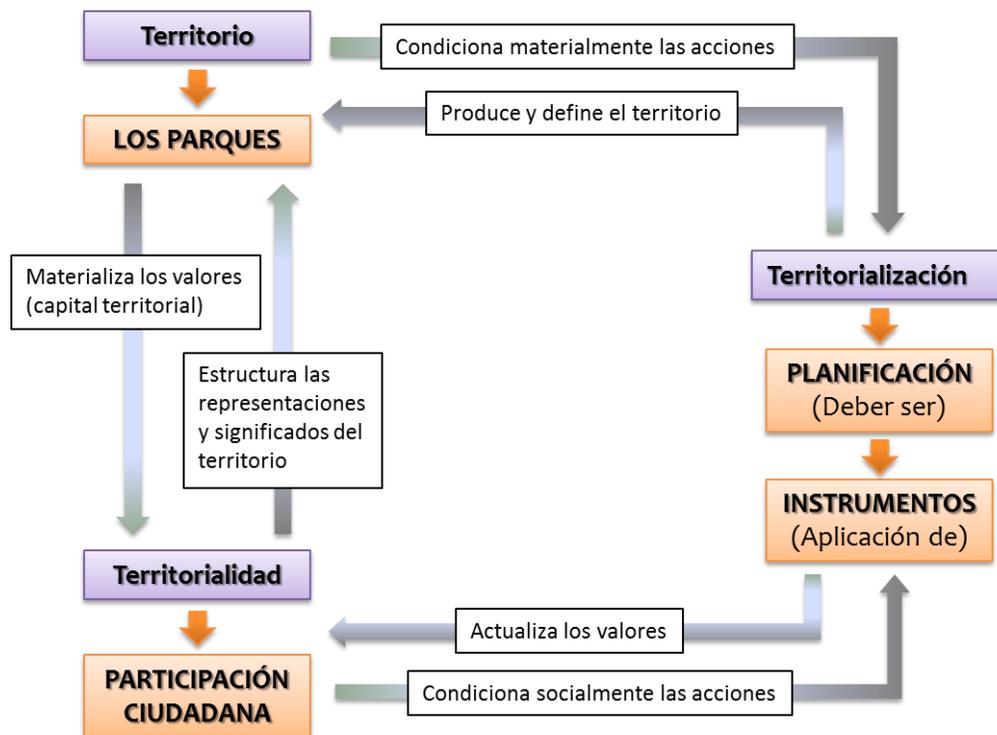


Gráfico 3 Sistema socio-territorial aplicado a la planeación

Fuente: Elaboración propia a partir de Monnet (2010) y de Roa (2011)

1.3.2 Las políticas del plan maestro

El deporte y la recreación, hacen parte de los derechos humanos de “segunda generación”, que consagran los derechos de carácter económico, social y cultural, reconocidos en el Pacto Internacional aprobado por la Asamblea de la ONU en 1966. A través de estos se busca garantizar unas condiciones de vida digna, realmente asequibles y disfrutables para todas las personas, mediante la implementación, por parte del Estado, de estrategias y acciones con el fin de lograr el goce real de estos derechos. Dentro de los “nuevos derechos” incorporados en la reforma Constitucional de 1991, se encuentra el derecho a la práctica del deporte y la recreación consagrados en el artículo 52 de la Constitución Política.

El plan maestro de equipamientos deportivos y recreativos (PMEDR) en cuanto a recreación y deporte se refiere, se enmarca en la Ley 181 de 1995 “por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”; el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional para el Desarrollo del Deporte, el Plan Nacional de Recreación, el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Recreación Distrital. En relación con ordenamiento territorial con la Ley 388 de 1997 “Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.”; y en los Planes Maestros definidos en el artículo 45 del Decreto 190 de 2004 “Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003”. Teniendo en cuenta que este plan se desarrolla dentro de la administración Distrital de Luis Eduardo Garzón, se tienen en cuenta las políticas de intervención social integral, integración social, mujer y género, participación e integración territorial para la sostenibilidad, que se establecieron en el “Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D. C. 2004-

2008, Bogotá sin indiferencia. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión.” (IDRD, 2006)

Las políticas en las que se sustenta el plan son: la política de calidad y cubrimiento para la inclusión social, esta política

busca por un lado, incluir sectores de la población poco beneficiados por el modelo de parques y equipamientos implantado históricamente en Bogotá, como son: las personas de la tercera edad, niños, discapacitados y mujeres, y por el otro, suplir en parte las deficiencias cuantitativas con las cualitativas.

Y la política de gestión para la sostenibilidad del sistema de parques y equipamientos deportivos que busca

diseñar una estrategia para que la inversión pública se ajuste a los principios que aquí se proponen entendiendo en todo momento y lugar, la transversalidad que impone el ideal de lograr la igualdad; es decir la necesidad de una coordinación interinstitucional que reconozca, tanto las diferencias sociales y económicas de los ciudadanos, como el entorno urbano propio en el que se localizan y desarrollan los equipamientos.

1.4 El sistema socio territorial - parques y políticas públicas

Entre las investigaciones y trabajos que han tratado el tema del sistema de socio territorial de Jérôme Monnet, el enfoque, explicación, aplicación y conclusiones a los que han llegado sus diferentes autores, entre ellos Jolly (2012), Roa (2011), Bejarano (2012), permiten establecer la validez que tiene el modelo presentado por Monnet para el análisis de las políticas públicas y su aplicación en el territorio. En este sentido, se puede determinar que este es un elemento transversal en esta

investigación. De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta una revisión de los tres componentes del circuito de interdeterminación entre territorio, territorialidad y territorialización (ver gráfico 1), con acciones territoriales como la participación ciudadana, las políticas públicas y los instrumentos de planificación, en los cuales se enmarca, desde la teoría el estudio.

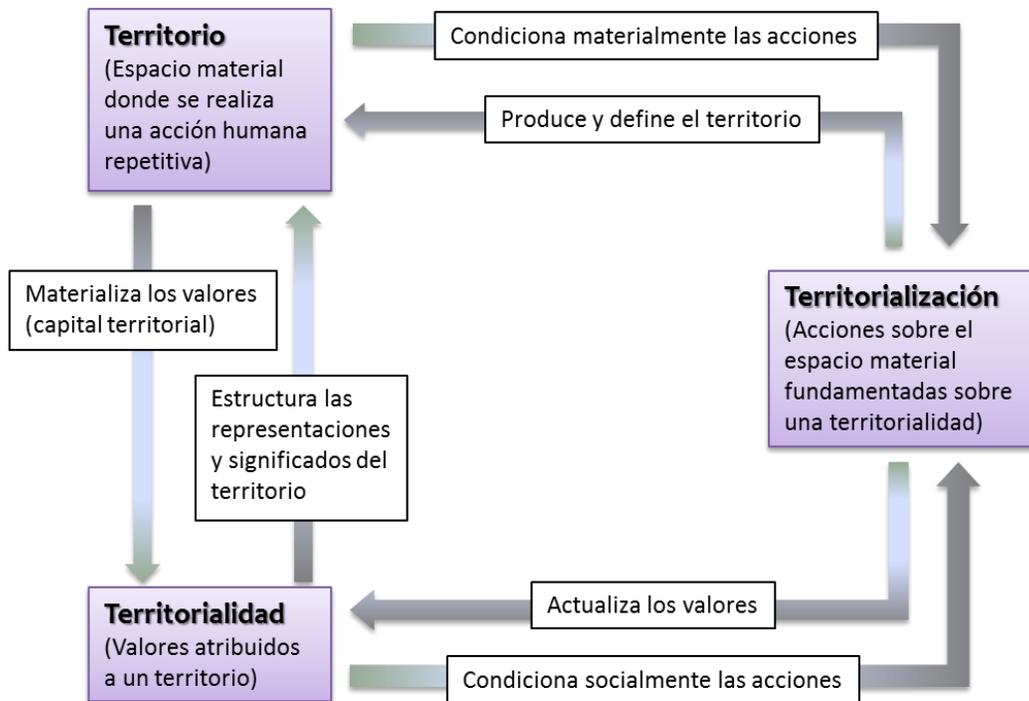


Gráfico 4 Sistema socio-territorial. Interdeterminación entre territorio, territorialidad y territorialización

Fuente: Elaboración propia a partir de Monnet (2010) y de Roa (2011)

El primer concepto que se presenta es el territorio, el cual para Monnet citado por Jolly, se refiere etimológicamente a que

La palabra territorio remite al latín territorium en el cual
...la raíz [terra] remite a la tierra y el sufijo [torium] significa “el lugar en el cual de desarrolla la acción o el instrumento que sirve a cumplir la acción”: el territorio es

entonces etimológicamente al encuentro (sic) de la materia y de la acción, del objeto sobre el cual se actúa y del sujeto que actúa.

En esta perspectiva, Monnet define entonces el territorio como “el espacio material, área o red, realizado por el ejercicio de una acción humana repetitiva” (Jolly, 2012, pág. 4)

Para la presente investigación dicho espacio son los parques vecinales y de bolsillo de la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta que estos son puntos de encuentro de diferentes comunidades que encuentran en estos espacios, lugares para su desarrollo social, sitios ideales para el ocio, la recreación y el deporte, espacios donde se materializa la territorialidad, que entendida, a partir del siglo XIX es

“la capacidad de un actor de ejercer una competencia sobre alguna extensión”...

Hoy en día, concluye Monnet, “la evolución del sentido de territorialidad conduce a entenderla como un valor o un sistema de valores que unos actores sociales le asignan a un territorio determinado, y aún como el ‘sentimiento de pertenencia’ a aquel”. Pasar de territorio a territorialidad, concluye Monnet, significa entonces pasar “de un área, objeto material, a un valor, fundamentado en la subjetividad humana”. (Jolly, 2012, pág. 5)

En este sentido el sistema de valor en el cual se fundamenta este trabajo es la participación ciudadana como el elemento de derecho a la ciudad, que como señala Correa quien cita a Velásquez, el derecho a la ciudad es

un derecho de naturaleza compleja que involucra dimensiones de tipo político, social, económico y cultural... parte de una noción de ciudad como realidad socio-cultural que se produce a partir de la interacción social, del intercambio cultural, la resignificación del espacio público, las relaciones de género, generacionales e interétnicas, por la exigibilidad social y política de los derechos humanos, por el

ejercicio de la ciudadanía, y, finalmente, por la posibilidad de los seres humanos de construir sus proyectos de vida libremente. (Correa, 2011, pág. 34)

Este derecho a la ciudad que se ejerce con mayor facilidad en su espacio público, requiere que en los procesos de las políticas públicas, tales como su formulación, su implementación y su evaluación, se desarrollen los espacios participativos efectivos, especialmente en el ámbito local, donde la comunidad encuentre la oportunidad de aportar en la construcción de la ciudad y en la toma de decisiones conjuntas con el Estado; Así éste puede garantizar el derecho a la ciudad y la construcción de ciudadanía, y la comunidad disfrutar plenamente de ella.

No obstante es importante señalar que el territorio solo existe cuando hay un actor social, bien sea un individuo o una comunidad. “El territorio es el resultado de la experiencia, la suma de todos los lugares concretos con los cuales el individuo es involucrado a través del tiempo: en el pasado (memoria...), presente (acción y experiencia directa) y el futuro (proyectos...)” (Monnet, 1999, pág. 112).

En la modernidad se estableció que el único espacio legítimo eran los territorios areolares, donde lo más importante era determinar sus límites con el fin de establecer que entidad tenía la competencia sobre este. En este sentido actualmente se impone ese modelo a los parques vecinales y de bolsillo, dado que se establece un territorio areolar como la UPZ como el espacio material para establecer la competencia, no solo de las instituciones, sino también de los actores sociales. No obstante en el sentido de Monnet, pretender darle un reconocimiento como territorio soberano a cada actor, fomentaría no solo la segregación y fragmentación de estos territorios, “sino que también no deja lugar para reconocer los territorios de género, de las edades, de las clases, de las afinidades electivas, de las memorias compartidas..., que se entrecruzan con todos los otros tipos de territorio... Es así

como es tiempo de planear el territorio común..., como el espacio donde rearticular todas nuestras territorialidades.” (Monnet, 1999)

El tercer concepto es la territorialización que “para Monnet, quien cita a Vannier, el término de territorialización ‘insiste en *la acción humana* que se fundamenta en un sistema de valor *para producir un territorio*” (Jolly, 2012, pág. 5). Igualmente como afirma Bejarano “las **políticas públicas, la planificación y el gobierno** como ‘*engranaje de acción pública*’ de la ciudad, inciden explícita o implícitamente en las decisiones sobre el territorio”, así como el planteamiento en relación a que la planificación es “*un elemento sustancial de los procesos de territorialización*” (Bejarano Mayorga, 2012, pág. 15), el cual establece un engranaje entre las políticas públicas, la planificación y el gobierno (ver gráfico 2) como los principales elementos de la territorialización. Es decir:

El ‘*engranaje de tres piñones*’ para la territorialización requiere de la coordinación y la sincronización de decisiones en materia de: *el deber ser, lo que se puede hacer y lo que se decide hacer* sobre el territorio. Así, las **políticas públicas** constituyen el norte o la guía del deber ser; la **planificación** establece los medios para lograr lo que se puede hacer (en el territorio); y el **gobierno** maniobra los dos primeros piñones mediante la construcción de instrumentos de acción y además, decide lo que se va a hacer. (Bejarano Mayorga, 2012, pág. 16)



Gráfico 5 Engranaje de la acción pública

Fuente: Bejarano (2012)

De acuerdo con lo anterior se establece para la presente investigación, que dichas acciones humanas del deber ser se encuentran enmarcadas en las políticas de espacio público, recreación y deporte; como medio para lograr las políticas, la planificación del territorio mirada a través de la planificación estratégica situacional de Matus y su aplicación en los instrumentos de planificación, que para el caso es el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos para Bogotá D. C.

2. ESQUEMA DE ANÁLISIS PARA LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO

En este capítulo se plantea una forma de intervención del territorio, fundamentada en el modelo socio-territorial de Monnet explicado en el capítulo anterior, el cual demuestra que el territorio se puede transformar continuamente debido a la acción pública, donde el sistema de valor se modifica según la ubicación espacial en la ciudad de los parques condicionando la territorialización. De igual forma los parques determinan las acciones, actualizando los valores de la territorialidad produciendo un circuito interdeterminado (ver gráfico 6). El análisis del objeto de estudio se aborda a partir de la propuesta de ejecución del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos como el deber ser de la territorialización, además la aplicación de ese deber ser en los tres momentos en los que se desarrollan los procesos de participación, el diseño, la construcción y la sostenibilidad de los parques vecinales y de bolsillo; el contexto urbano como elemento del territorio y las formas de participación expuestas en el plan como territorialidad.

La metodología escogida para para desarrollar la propuesta de análisis, parte de un diagnóstico de la situación actual de los parques vecinales y de bolsillo de Bogotá, que permita dar razón de sus condiciones, en cuanto a las características de la población, de los mismos parques y de la participación.

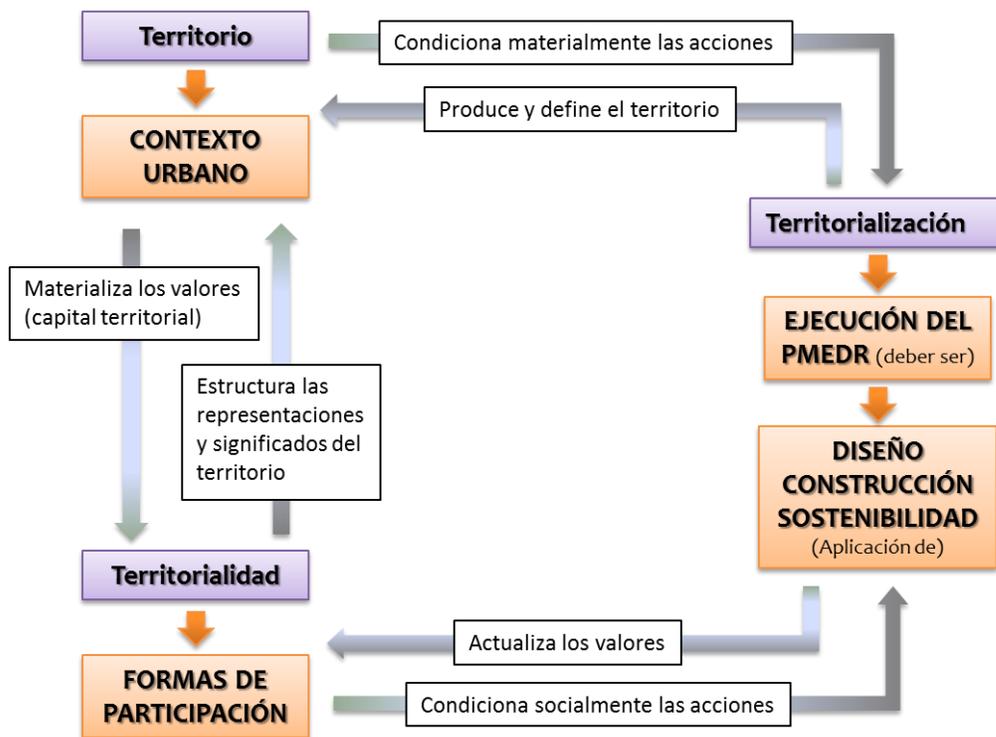


Gráfico 6 Adaptación del sistema socio-territorial en la ejecución del PMEDR

Fuente: Elaboración propia a partir del gráfico 3

2.1 Diagnóstico del estado actual de los parques

Como metodología para desarrollar el diagnóstico se utilizó la información recolectada para la caracterización de los visitantes de parques desarrollada en el marco de la formulación del PMEDR a través de una encuesta. Este instrumento identificó la población que usa los parques y recolectó información acerca de las características de ella en relación a su perfil socioeconómico, tendencias recreo deportivas, sus expectativas y necesidades en materia deportiva y recreativa, y por otra parte se hizo una valoración cualitativa sobre la cantidad y la calidad de la oferta recreo deportiva de ellos. Este trabajo se realizó con líderes comunitarios y funcionarios del IDRD. Asimismo se adelantó un trabajo de discusión temática con funcionarios del área social del IDRD con el fin de conocer las necesidades de los

diferentes grupos poblacionales por localidad y ponderar la satisfacción de cada uno de los grupos (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, hombres, mujeres y población con movilidad reducida) respecto a las dotaciones y a la cobertura de los equipamientos.

La encuesta se desarrolló teniendo en cuenta las siguientes categorías:

- *Usos y frecuencias:* se preguntó sobre actividades en el parque, horario de visita, tiempo de permanencia, frecuencia de la visita, patrones en relación con los espacios físicos del parque y zonas más utilizadas.
- *Dotaciones:* estado de la infraestructura física, las dotaciones, el mobiliario y sobre el estado general del parque.
- *Movilidad:* se preguntó acerca de los tiempos utilizados en el desplazamiento de los usuarios hacia el parque.
- *Percepción y necesidades:* se preguntó sobre la cantidad de parques en la zona, el motivo de asistencia, el nivel de satisfacción frente a la dotación, la programación en los parques y su cobertura, y las dotaciones y actividades que desearía encontrar.
- *Caracterización poblacional:* se preguntó sobre género, edad, ocupación, nivel educativo, estrato socioeconómico, ingresos y gasto en recreación y deporte.
(IDRD, 2006)

Adicionalmente se tuvo en cuenta la información de las bases de datos del IDRD, la experiencia de los funcionarios del mismo y la experiencia profesional, para desarrollar una caracterización de los parques que pretende dar cuenta del actual aspecto físico de ellos, además de identificar en que sectores (si los hay) de la ciudad se presenta mejor recepción a la metodología de participación escrita por el plan.

2.1.1 Características de la población

2.1.1.1 Aspecto sociodemográfico

En relación al aspecto sociodemográfico se encontró que los parques en Bogotá, son usados en promedio más por los hombres (52,2%) que por las mujeres (47,8 %). Este resultado se puede explicar teniendo en cuenta que gran parte de los escenarios deportivos existentes en los parques vecinales se destinan a canchas de microfútbol y en menor proporción a campos de fútbol, deportes que tienen un predominio de práctica en el género masculino. La localidad Antonio Nariño presenta un 62% del uso de los parques por los hombres; Los Mártires, Rafael Uribe y Puente Aranda un 60% aproximadamente para cada una de ellos. En las localidades de Usaquén y Teusaquillo, se destaca la asistencia de las mujeres con el 51.1% y el 51.6% respectivamente cercanas a la participación total de la mujer en la población, mientras que en las localidades de Kennedy y Fontibón la participación es prácticamente igual para ambos géneros.



Gráfico 7 Barrio Mandalay

Fuente: Base de datos cartográfica IDR 2013

Frente a la distribución de la población por grupos etarios, los adultos entre 18 y 59 años son los mayores usuarios de los parques. Representan alrededor del 75% de los usuarios. En este rango se destaca el grupo de adultos jóvenes como los mayores usuarios de parques en la ciudad, donde se encuentran conformados diferentes clubes deportivos que se dedican al fomento del fútbol y microfútbol, encontrando en los parques el escenario para desarrollar campeonatos en estas disciplinas. Una excepción es Barrios Unidos donde los adultos mayores usan más los parques que los jóvenes. Las localidades de Chapinero, Fontibón, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires y La Candelaria se reconocen como las de menos asistencia de población infantil como usuaria de estos. Este promedio guarda relación con la cantidad y calidad de las dotaciones para niños que actualmente se enfocan al rango entre 6 y 12 años de edad.

La participación de los adultos mayores correspondiente a las personas mayores de 60 años, representa el menor porcentaje con un 9% como usuarios de parques. Este resultado es consecuente con las pocas dotaciones que existen en los parques vecinales y de bolsillo como gimnasios y espacios para juegos de mesa, que contribuyan a cubrir las necesidades de este grupo poblacional. Las localidades que superan el promedio son Rafael Uribe, Usaquén, Suba y en menor medida Kennedy y Antonio Nariño, donde se desarrollan actividades de caminata y los adultos mayores asisten acompañados de menores de edad.

En relación con la ocupación de los usuarios de parques se pudo establecer que en las localidades de Chapinero, Kennedy, Fontibón, Teusaquillo y Mártires se caracterizan porque más de mitad de la población (empleados, desempleados, estudiantes, amas de casa y pensionados) es la usuaria de ellos. Los desempleados tienen una menor presencia, entre el 3% y 6% en Suba, Barrios Unidos y Los Mártires,

mientras que en las localidades de San Cristóbal, Tunjuelito, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar el promedio esta entre el 14% y 19% de usuarios que se encuentran desempleados. Con este promedio se puede inferir que las personas desempleadas encuentran en los parques los espacios para aprovechar el tiempo libre. Frente a la población que tiene una actividad definida como los pensionados, estudiantes y amas de casa, se destacan los estudiantes como los mayores usuarios de parques con un promedio del 25%, seguido de las amas de casa con 12% y los pensionados con el 6%. Este resultado responde de igual forma que con los grupos etarios ya que las dotaciones de los parques vecinales y de bolsillo se encuentran encaminadas a estos grupos poblacionales. Las localidades de Tunjuelito, Los Mártires, Puente Aranda y La Candelaria son las localidades con mayor afluencia de estudiantes, mientras Bosa, Fontibón, Teusaquillo y Antonio Nariño cuentan con menor cantidad de usuarios de este grupo. Las amas de casa utilizan más los parques en Usme, Bosa, Kennedy y Barrios Unidos, ya que salen a acompañar a los niños a estos.

2.1.1.2 Aspecto socioeconómico

Frente al uso de parques según el estrato socioeconómico de los usuarios, no hay una correspondencia entre el porcentaje de cada estrato por población y el de usuarios.

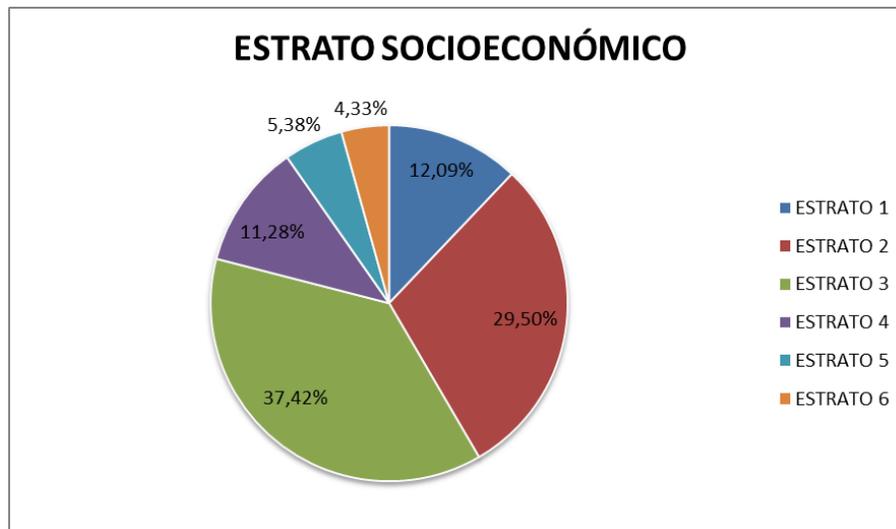


Gráfico 8 Distribución de los parques por estrato socioeconómico

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos del IDRD

De acuerdo con el gráfico 8, se evidencia que el 79.01% de los parques se encuentra localizado en los estratos uno, dos y tres, adicionalmente, gran parte de estos corresponden a barrios residenciales. De igual forma se observa el bajo porcentaje de parques en los estratos altos (9.7%), ubicados en las localidades de Usaquén, Chapinero, Suba, Barrios Unidos y Teusaquillo.

Como usuarios de los parques se destaca que las personas de estrato uno utilizan los parques en mayor proporción, teniendo en cuenta la población de ese mismo estrato residente en las localidades; es decir, hay usuarios de este estrato en toda la ciudad, no obstante su población reside solo en ocho localidades.

La afluencia de los usuarios de estrato dos es similar a la de la presencia de la población residente de este estrato en las distintas localidades, los usuarios se encuentran en todas las localidades, aun cuando en Barrios Unidos, Teusaquillo y Puente Aranda no se registran viviendas del estrato dos.

En cuanto a los usuarios de estrato tres, éstos están distribuidos en proporciones cercanas al 50% en todas las localidades con excepción de Usme, Bosa y Ciudad Bolívar, que en su mayoría son de estrato uno y dos; mientras que en Los Mártires y Puente Aranda la población pertenece principalmente al estrato tres.

Los usuarios de los estratos cuatro y cinco corresponden con las localidades donde reside la población de estos estratos, como con la proporción de su participación al interior de dichas localidades; es de señalar que la población de estrato seis tiene una situación particular, si bien reside con alguna importancia en Usaqué, Chapinero y en menor proporción en Suba, se registra como prácticamente no usuaria de los parques.

Cabe destacar que en las localidades en donde se encuentra mayor coincidencia entre los usuarios de parques con la población según el estrato son las de San Cristóbal, Fontibón, Kennedy, Engativá, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, es decir aquellas donde prevalecen los estratos uno, dos y tres.

2.1.2 Características de los parques

2.1.2.1 Formas de uso de los parques

Los parques son utilizados de forma general para realizar caminatas y deporte. En menor proporción se incluye descansar y hacer uso de los juegos infantiles. En contraste con estas actividades, las que tienen menor acogida por parte de los usuarios se refiere a las actividades programadas.

En relación con estos usos en las localidades, los habitantes de San Cristóbal, Usme, Bosa y Ciudad Bolívar, prefieren la recreación activa, que incluye la práctica de algún

deporte y la utilización de los escenarios deportivos. Las localidades donde los usuarios prefieren la recreación pasiva son Chapinero y La Candelaria, esta tendencia se puede explicar si se tiene en cuenta que la mitad de los parques de Chapinero son de bolsillo, es decir con un área inferior a 1000m², y en La Candelaria solo dos parques cuentan con escenarios deportivos. Aquí sus parques son aprovechados por el 52% de los usuarios para caminar. En las localidades de Usaquén y Suba se utilizan los parques en mayor proporción para descansar y/o pasear a las mascotas. En Usme, Bosa, La Candelaria y Ciudad Bolívar los padres acuden más con sus hijos a los parques, y en Chapinero, Teusaquillo, Los Mártires y Antonio Nariño donde menos acuden. Las localidades de Usme y Bosa son donde gran parte de los niños entre los 4 y 12 años acuden a los parques, esto es consecuente con la proyección de población al 2013, la cual estima que el 30% de la población pertenece a estos grupos etarios.

Las áreas más utilizadas en los parques de la ciudad son las zonas verdes y las canchas, y en una menor proporción los juegos infantiles, las plazoletas y las rutas de la vida (dotaciones para realizar ejercicio físico) y/o gimnasios al aire libre. Las localidades donde más se utilizan los escenarios deportivos son Usme, San Cristóbal, Fontibón y Ciudad Bolívar. En Santa Fe y Bosa se utilizan más los juegos infantiles; y en Usaquén, Chapinero, Suba, Teusaquillo, Los Mártires y Antonio Nariño prefieren aprovechar sus áreas verdes plazoletas y senderos.

2.1.2.2 Aspecto físico

En cuanto a su infraestructura, los parques se encuentran en buenas condiciones cuando todos los elementos que lo componen (canchas, juegos, senderos,

¹³ Fuente: Proyección de población por grupos etarios. Información del DANE y SDP (convenio específico de cooperación técnica N° 096 de 2007)

mobiliario, iluminación, plazoletas) se encuentran en perfectas condiciones para su uso; en regular estado cuando algunos de sus elementos no se pueden utilizar; y en mal estado cuando más de la mitad de sus elementos se encuentran en condiciones de deterioro que no permiten el uso de los espacios por parte de la comunidad. En este sentido, de acuerdo con la información de la base de datos del IDRD (2013), el 27.5% de los parques vecinales y de bolsillo se encuentran en buenas condiciones, el 33.66% se encuentra en regular estado, el 21.25% en mal estado y no se tiene información del 16.66%. Este deterioro tiene diferentes razones, una es el desgaste normal de los elementos que componen el parque y ya que los recursos destinados para el mantenimiento son muy bajos para la cantidad de parques que hay, quedan abandonados por la comunidad. Otra razón es el vandalismo al que se expone la infraestructura, dado el mal uso que dan algunos usuarios. En este sentido el estado físico de los parques se convierte en una de las causas de abandono de los parques vecinales y de bolsillo.

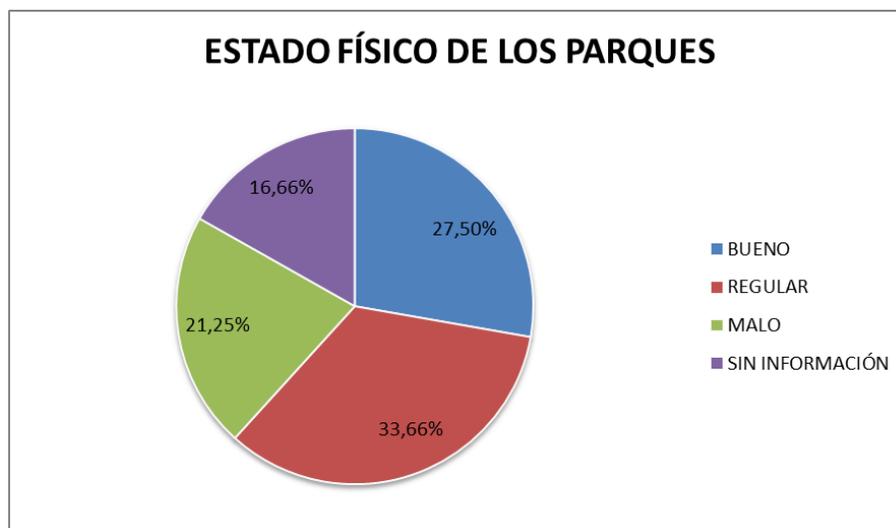


Gráfico 9 Estado físico de los parques vecinales y de bolsillo
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos del IDRD

De los 4749 parques vecinales y de bolsillo que se encuentran en el inventario del IDR, el 65.75% corresponde a parques vecinales y el 34.25% a los de bolsillo, lo que significa que ya que tienen menos de 1000m² no deben incluir dentro de su vocación, el componente deportivo. Lo anterior ya que la ocupación permitida para la recreación activa¹⁴ superaría el 30% del área del parque. Las localidades de Suba, Kennedy y Usaquén cuentan con la mayor oferta de parques vecinales, que obedece a que son las localidades con mayor extensión en el área urbana. Es importante señalar que los parques localizados en la localidad de Sumapaz, no se encuentran relacionados en el inventario de parques del Distrito ya que la mayoría de los predios son propiedad de la Alcaldía Local. Actualmente cuentan con los diseños y estudios técnicos requeridos para su construcción alrededor del 25%, situación que genera que la comunidad inmediata al parque no encuentre en ellos espacios adecuados para realizar actividades recreo deportivas, teniendo que desplazarse mayores distancias o buscar diferentes lugares privados para suplir la necesidad.

2.1.3 Características de la participación ciudadana

2.1.3.1 Formas de participación en los parques

En la actualidad la metodología de participación aplicada en los parques se enfoca en la etapa de diseño a una participación consultiva y se realiza para cada parque de forma individual. Aun cuando la propuesta del plan determina que se debe realizar en el marco de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), como el territorio donde se establecen las relaciones de complementariedad de las actividades recreativas y deportivas. Este procedimiento se realiza a partir de una presentación inicial que adelanta el diseñador con la trabajadora social, en la que se presenta a la comunidad la vocación que le fue asignada al parque como respuesta a la formulación del

¹⁴ De acuerdo con lo establecido en el “Artículo 259. Especificaciones mínimas para los Parques Vecinales y de Bolsillo” del Decreto 190 de 2004

PMEDR, y se ofrecen alternativas en ese marco, se recogen las inquietudes y las necesidades de la comunidad. Con esa información el diseñador termina de desarrollar su diseño. Esta etapa concluye con la presentación final del diseño y la aprobación definitiva por parte de la comunidad, la cual ha tenido inconvenientes, teniendo en cuenta que no es posible atender todas las observaciones de la comunidad, bien sea por razones técnicas o porque algunos miembros que no asisten a las reuniones iniciales, se presentan en la última y en ocasiones no están de acuerdo con la propuesta del diseñador o de la misma comunidad. Cuando el proceso de diseño y construcción de los parques es consecutivo, esto genera tropiezos en la ejecución de obra dado que los grupos de se sienten excluidos no permiten el correcto desarrollo de la misma. En la etapa de obra se cuenta con la conformación de la veeduría ciudadana que de igual forma que en la etapa de diseño se constituye para cada uno de los parques. En cuanto a la sostenibilidad de los parques la participación de los usuarios se reduce a las comunicaciones escritas que envía la comunidad informando el estado físico de los mismos. Existe el programa de adopta un parque, que funciona como una forma de participación que busca que el Distrito, la empresa privada y la comunidad se unan en el desarrollo y sostenibilidad de la red de parques.

Es importante mencionar que de las 116 UPZ con las que cuenta Bogotá, a la fecha no se ha logrado implementar la metodología de gestión participativa del plan en ninguna. Por una parte debido a que no se cuenta con los recursos físicos y económicos para llevar a cabo dicha propuesta y por otra parte porque las comunidades no se sienten representadas ni incluidas en un territorio tan amplio (en términos de área). En este sentido las comunidades se sienten abandonadas por la administración y al ver que no encuentran en ella el apoyo necesario para suplir sus necesidades recreo deportivas en los parques vecinales y de bolsillo, muchas optan por buscar otros espacios para ello como los parques zonales o las cajas de

compensación familiar. Esta se constituye en otra de las causas del abandono de ellos.

2.2 Conclusión general del diagnóstico

Basado en el marco conceptual y la información recolectada para desarrollar el diagnóstico se puede concluir lo siguiente:

En la actualidad los parques vecinales y de bolsillo no cuentan con una infraestructura acorde para todos los grupos poblacionales y de género, la oferta recreo deportiva se encuentra concentrada para los hombres -jóvenes y adultos jóvenes- dejando de lado las necesidades y expectativas de las mujeres, niños y adultos mayores. Adicionalmente no se encuentra información concreta que permita dar cuenta de las necesidades y expectativas de las personas con movilidad reducida.

No se tiene un concepto de la recreación pasiva, aun cuando los parques son usados por parte de la comunidad para realizar caminatas, generalmente se relacionan con la práctica de algún deporte (recreación activa). Se concibe el deporte como un juego. Se relegaron otras actividades que históricamente se realizaban en ellos como los bazares, mercados o eventos culturales donde la comunidad se reunía en estos espacios para desarrollar diferentes relaciones sociales. Lugares donde el adulto mayor encontraba espacios para disfrutar de una conversación o un juego de cartas.

No se tiene el concepto de que los parques vecinales y de bolsillo cumplen un papel importante como complemento de la estructura ecológica principal y de las áreas

protegidas para la conservación y recuperación de los recursos naturales, contribuyendo con la conectividad y al equilibrio ambiental de la ciudad. Que igualmente requiere de la integración y el compromiso de las comunidades para su adecuado desarrollo y sostenibilidad.

El rol de los parques evidencia la inequidad en el uso de los ellos, reduciendo la participación y la construcción de ciudadanía, demostrando que estos espacios no se perciben como territorio de derecho a la ciudad desde la planeación de los mismos (sin querer decir que la responsabilidad recae totalmente sobre los planificadores), sí ha generado carencias en cuanto a la oferta recreativa que atienda de forma equitativa a todas las personas.

El deterioro físico de los parques evidencia la falta de vincular a la comunidad directamente en los procesos de diseño, ejecución y sostenibilidad de los parques, que permita la apropiación de ellos a través de su buen uso y el respeto por lo público. La participación ciudadana no se concibe como un componente esencial de la construcción de la ciudad. Dado que la propuesta metodológica de participación ciudadana escrita en el PMEDR no se ejecutó y está planteada solo para el proceso de diseño, se hace necesario establecer otras formas de participación diferenciada en los tres procesos de los parques que garanticen el derecho a la ciudad.

2.3 Propuesta de análisis del territorio

Con el fin de establecer posibles formas metodológicas de participación ciudadana para los parques vecinales y de bolsillo de la ciudad, y fundamentado en la conclusión del diagnóstico, se plantea una propuesta de análisis del territorio que permita ajustar el sistema de valor (territorialidad), para garantizar el derecho a la

ciudad y, a la vez, definir un área de influencia de los parques que sea más acorde con las dinámicas de la población y la estructura urbana de la ciudad. Para esto se proponen tres variables para abordar el análisis; La categorización del territorio se hace a partir de la definición de los contextos urbanos; La caracterización de los parques vecinales y de bolsillo se realiza a partir de los conceptos de vocación, escala y déficit; y la dimensión espacial, comprende las características del territorio, definidas por la localización de estos parques en la ciudad y las características de la población.

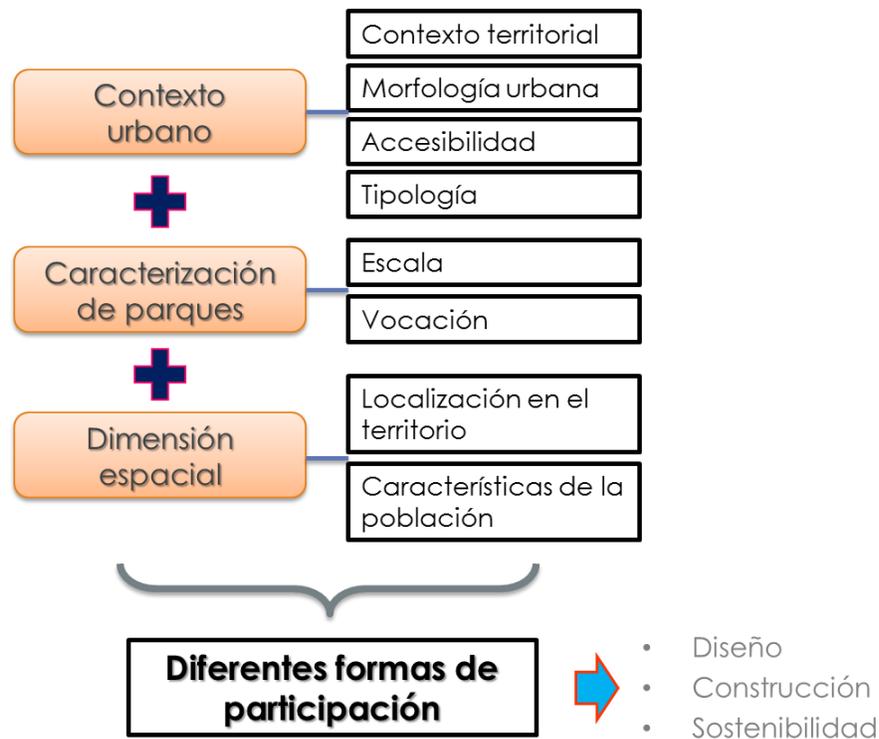


Gráfico 10 Propuesta esquema de análisis

Fuente: Elaboración propia a partir del PMEDR, POT

2.3.1 Contexto urbano

El contexto urbano contiene tres variables: contexto territorial, morfología urbana, tipología de vivienda y accesibilidad.

Contexto territorial: que según De los Ríos, se define como un “territorio específico caracterizado o contextualizado según dos dimensiones y sus variables. Una dimensión física y espacial, con variables como la división predial, las alturas, la morfología, la tipología, la densidad, etc.; y la dimensión socio económica, con variables de actividades, usos, estratos, población, propiedad, etc.” (De los Ríos, 2012). Para la presente investigación se toman como contextos territoriales los tratamientos urbanísticos definidos en el capítulo 5 del POT¹⁵:

- **Desarrollo:** regula las áreas de terreno urbanizables no urbanizados de la ciudad, a los cuales se les debe dotar de infraestructura vial, de servicios, de espacio público y equipamientos.
- **Consolidación:** regula la transformación de las estructuras urbanas de la ciudad desarrollada, garantizando coherencia entre la intensidad de uso del suelo y el sistema de espacio público existente o planeado.
- **Renovación:** encaminado a la transformación de áreas consolidadas de la ciudad donde las estructuras físicas existentes se encuentran subutilizadas, deterioradas ambiental o socialmente o porque son puntos estratégicos para aprovechar al máximo su potencial de desarrollo.
- **Conservación:** se establece para las áreas de la ciudad de carácter patrimonial, para asegurar su preservación involucrándolas a la dinámica y a las exigencias del desarrollo urbano.
- **Mejoramiento integral:** se establece para las áreas de la ciudad cuyos asentamientos son de origen informal, para su adecuada integración a la

¹⁵ Decreto 190 de 2004, “Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003”

estructura de la ciudad, de acuerdo con el modelo de ordenamiento territorial.

Adicionalmente ya que existen parques ubicados dentro de la estructura ecológica principal¹⁶, la cual incluye el sistema de áreas protegidas del Distrito, los parques urbanos de escala metropolitana y zonal, los corredores ecológicos (de ronda, viales de borde y regional), y el área de manejo especial de río Bogotá. Se incluye en esta variable como suelos de protección.

Morfología urbana: entendida como las diferentes formas de agregación como barrios y manzanas. En la historia del crecimiento urbano de la Bogotá se identifican diferentes formas de agregación en los barrios más tradicionales de la ciudad, donde el parque es un elemento importante dentro de su estructura como elemento articulador del espacio público y como punto de encuentro de sus habitantes.

¹⁶ Artículo 72 Definición: Es la red de espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio, en sus diferentes formas e intensidades de ocupación, dotando al mismo de servicios ambientales para su desarrollo sostenible. Decreto 190 de 2004, "Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003"

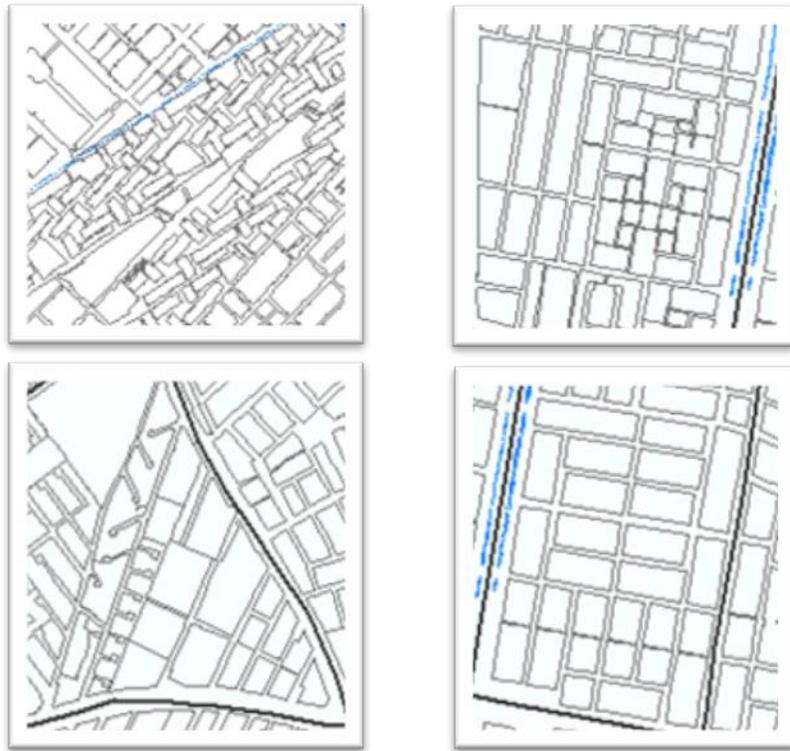


Gráfico 11 Ejemplos de morfología urbana

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos geográfica de la SDP

Tipología de viviendas: entendido como los tipos de edificaciones que hay unifamiliares, bloques, torres y la altura de estas. Si bien la tipología de vivienda no es la única que existe, para el presente trabajo se establece como la variable de análisis, dado que los parques vecinales y de bolsillo se enmarcan en su mayoría al tejido residencial de la ciudad y es en los barrios donde tradicionalmente se evidenciaron estos espacios como puntos de encuentro propiciando formas claras de participación ciudadana.

Accesibilidad: hace referencia a la relación entre la distancia que debe recorrer un usuario desde su hogar hasta el parque y el tiempo de desplazamiento. Este rango se establece entre 1 y 10 minutos como el tiempo máximo de desplazamiento para un parque vecinal y de bolsillo. Si la velocidad promedio de una persona es de 4km/h,

en 5 minutos se desplazaría 330m. Este tiempo se cruza con los elementos de la estructura urbana como son la malla vial y la estructura ecológica principal, que sirven como límites para establecer el área de influencia de los parques vecinales y de bolsillo.

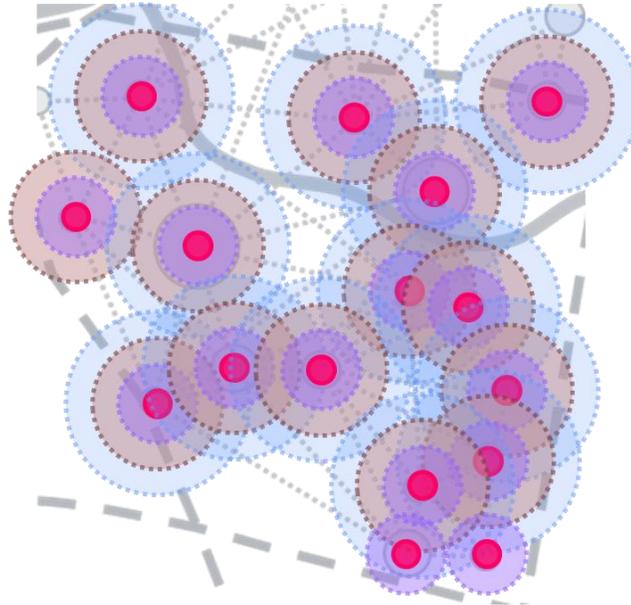


Gráfico 12 Esquema tiempos de desplazamiento en un contexto urbano

Fuente: Elaboración propia

2.3.2 Caracterización de los parques

Vocación: Como se mencionó en el capítulo anterior, el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos, definió dos sistemas: el sistema de equipamientos recreativos y el sistema de equipamientos deportivos. Ambos buscan equilibrar la oferta entre lo recreativo que en la actualidad está orientada a niños menores de 12 años y en lo deportivo a hombres jóvenes. Para lograr este fin se determinó agrupar las diferentes actividades recreativas en cinco categorías o componentes, que son: ecológico, juegos, deportivo, plazoleta y multifunción. Con

esto se busca ofrecer a la comunidad una respuesta a sus necesidades físicas de una forma incluyente.

Para la materialización de estos componentes y con el fin de concretar funciones de complementariedad en la oferta recreativa y deportiva, a cada parque se le asigna un rol o vocación (que puede ser de parque ecológico, cívico cultural, lúdico, deportivo o para mascotas), de acuerdo a la red a la que pertenezca, local (parques vecinales y de bolsillo) general (parques zonales, metropolitanos y regionales).

Los criterios básicos de distribución de los componentes espaciales están definidos por los criterios de complementariedad de la oferta recreativa y deportiva, la diversidad en las dotaciones a implementar y en la inclusión de los diferentes grupos poblacionales.

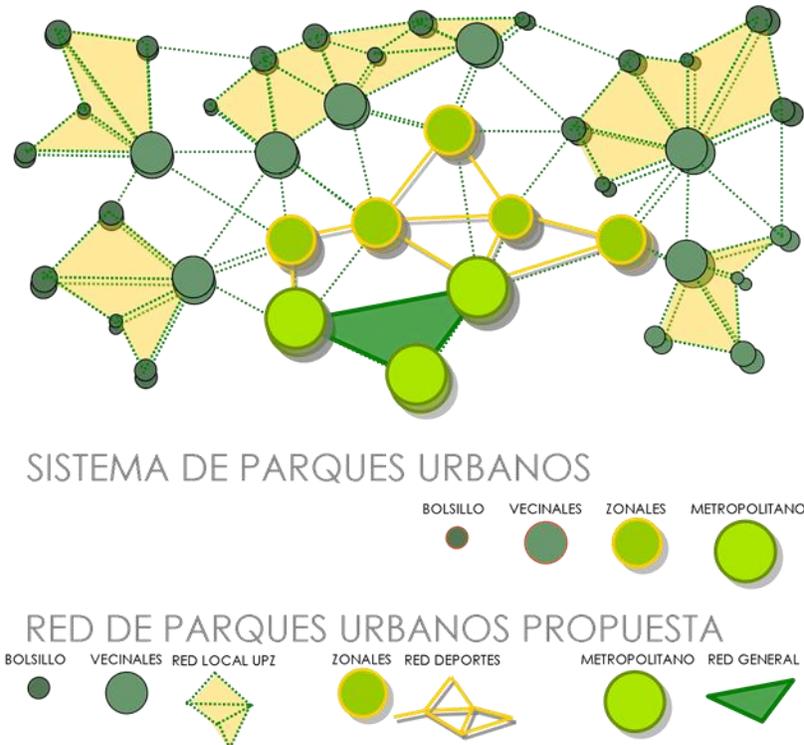


Gráfico 13 Propuesta redes sistema distrital de parques

Fuente: DTS Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos

Escala: se mantiene el concepto definido por el POT en términos de la superficie ocupada por los parques:

- Vecinales: Superficie entre 1000m² y 1Ha
- Bolsillo: Superficie inferior a 1000m²

Déficit de parques en la red local: este ítem hace referencia al estándar de parques vecinales y de bolsillo requeridos para suplir la necesidad de los habitantes, según lo escrito en el PMEDR¹⁷. Este dato está calculado por UPZ y ajustado a la proyección de población al 2013.

- UPZ deficitaria: < - 2.2 m²/hab
- UPZ aceptable: Entre 2.2 – 2.7 m²/hab
- UPZ sin déficit: > - 2.7 m²/hab

Estos rangos permitirán identificar en que sectores se requiere además de participación en los tres procesos de ejecución, la planeación para la gestión de nuevo suelo para parque de la red local.

2.3.3 Dimensión espacial

La dimensión espacial establece las características del territorio, definidas por la localización y las características de la población.

¹⁷ EL PMEDR define un estándar de 2,2 m² mínimos aceptables para parques de la red local por habitante en el ámbito territorial de la UPZ. Este estándar sirve para evaluar qué tan bien o qué tan mal están las UPZ de los dos sectores de estudio en relación al tema de parques vecinales y de bolsillo.

Localización: este concepto se refiere al espacio material de los parques y su ubicación dentro de la ciudad. No es lo mismo un parque en Juan José Rondón (Ciudad Bolívar) que uno en Atenas (Suba), aun cuando tengan características geográficas similares.

Características de la población: de acuerdo con las estadísticas de proyecciones de población según grupos de edad y sexo (por Localidad), estrato socioeconómico, actividad económica, número de personas que van a los parques (frecuencias) y las formas de participación, se plantea utilizar esta variable para hacer una aproximación más precisa a las necesidades y expectativas de la comunidad y de esta manera complementar la vocación.

Según las proyecciones de población del DANE, para el año 2013, los grupos etarios predominantes se encuentran entre los 10 y los 34 años de edad

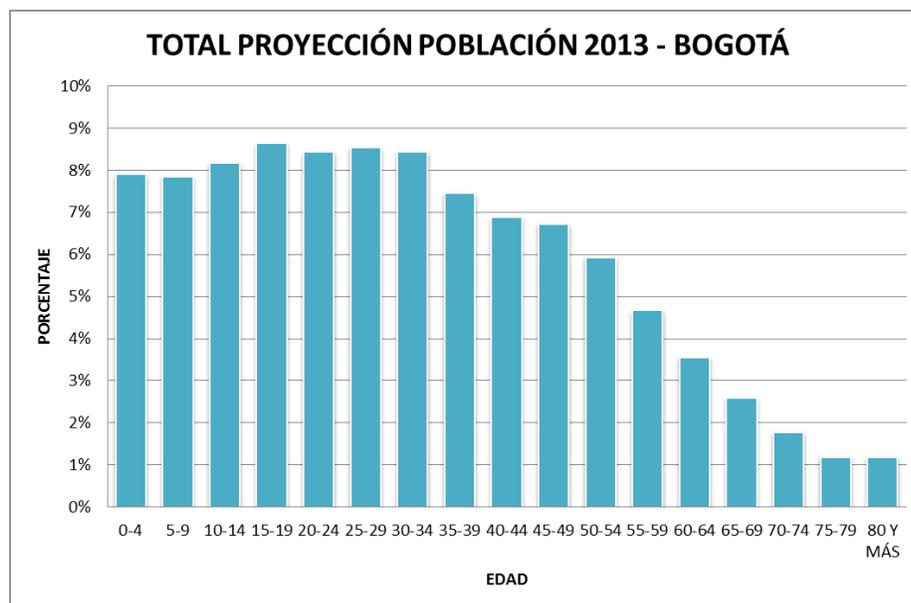


Gráfico 14 Proyección de población por grupos etarios

Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE y SDP (convenio específico de cooperación técnica N° 096 de 2007)

En cuanto a su distribución por género, se mantiene cierto equilibrio, aun cuando en los rangos de edad entre 5 y 24 se destaca un aumento en el género masculino.

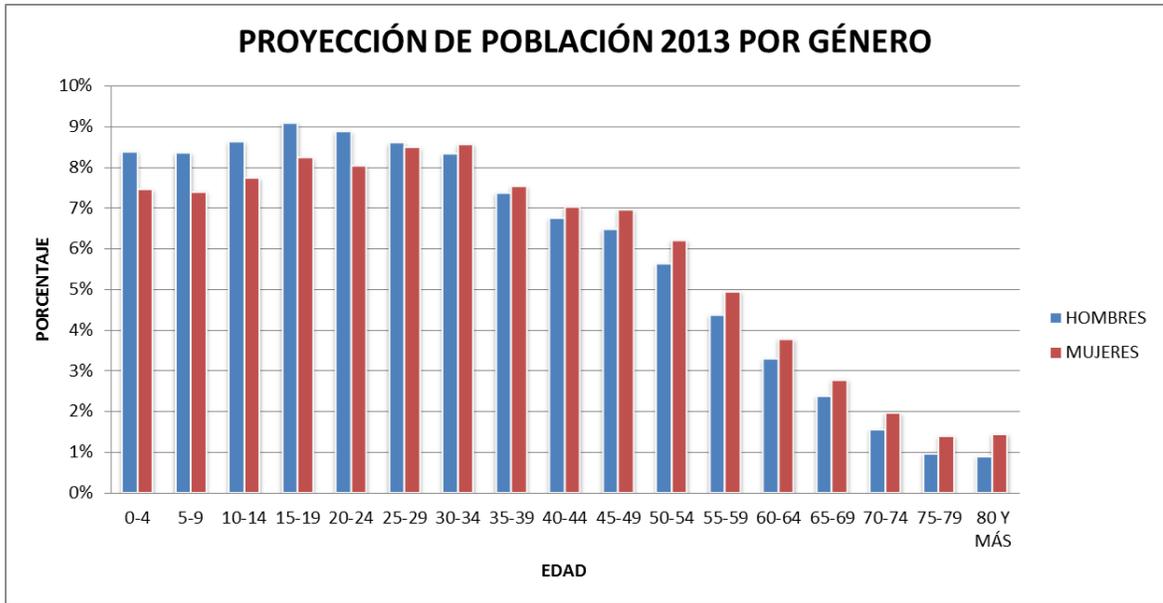


Gráfico 15 Proyección de población por género

Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE y SDP (convenio específico de cooperación técnica N° 096 de 2007)

3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA APLICADA A LOS SECTORES

En este capítulo se presenta la aplicación de la propuesta de análisis con la información recopilada y revisada para dos sectores de la ciudad. Con el fin de establecer criterios urbanos para la selección de las áreas de influencia de los parques vecinales y de bolsillo en las que se identifica la metodología de participación ciudadana, de forma que sirva como base para que pueda ser replicada en otros sectores de la ciudad. En este sentido se define como criterios para la selección de los sectores a estudiar, que en ambos se presenten contextos urbanos similares, al igual que la caracterización de los parques. Y que sea la dimensión espacial la que actúe como variable del análisis.

Dado lo anterior una aplicación exige un estudio de caso concreto desde el cual se pueda percibir la propuesta. Para el caso que nos ocupa se tomó el parque de La Esmeralda porque tiene un proceso histórico que se convirtió en un ejemplo de participación ciudadana. La comunidad, como se ha dicho fortaleció sus referentes de identidad y de derecho a la ciudad durante los procesos de defensa territorial del parque y porque lucha que dio la comunidad ejemplifica muy bien la relación que interesa en esta investigación, es decir territorio, participación y derecho a la ciudad.

3.1 Localidad de Teusaquillo

La localidad limita al norte con la Avenida Calle 63, al oriente con la Avenida Caracas, al sur con la Avenida Jorge Eliecer Gaitán, la intersección con la Avenida de Las Américas y el Ferrocarril de Occidente, y al occidente con la Avenida del Congreso Eucarístico. Se encuentran 6 UPZ y 32 barrios. Cuenta con elementos importantes de la estructura ecológica principal de la ciudad como son tres sectores del Parque

Metropolitano Simón Bolívar, los parques zonales de Nicolás de Federmán y La Esmeralda, un tramo del canal Arzobispo y del canal Fucha.

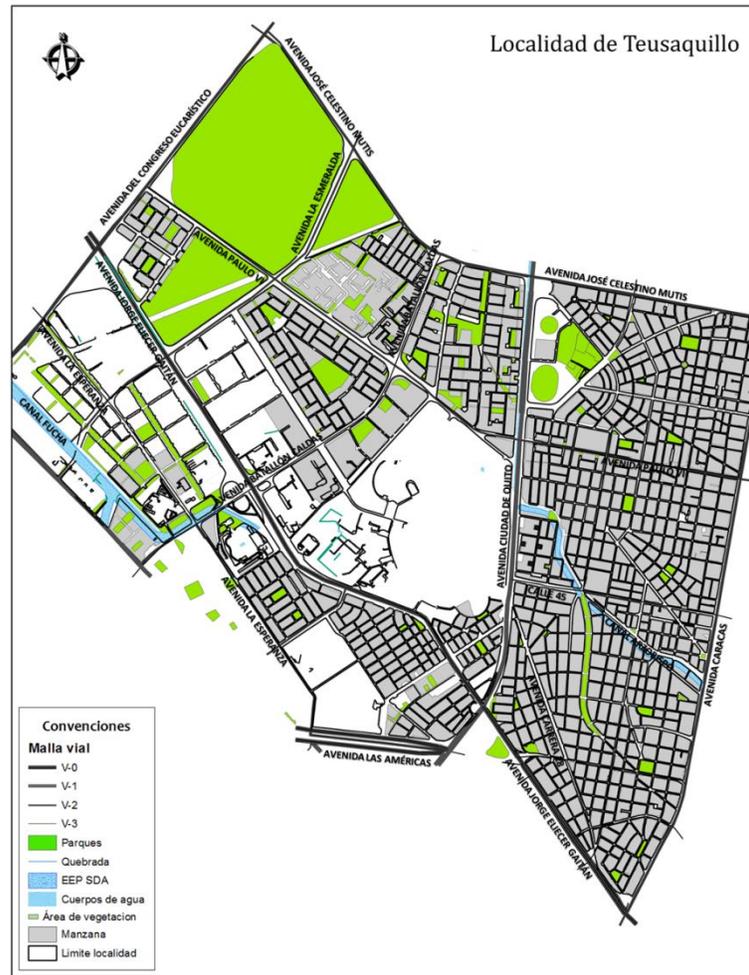


Gráfico 16 Plano Estructura urbana Teusaquillo

Fuente: Elaboración propia a partir de la BDG del IDRD y la SDP

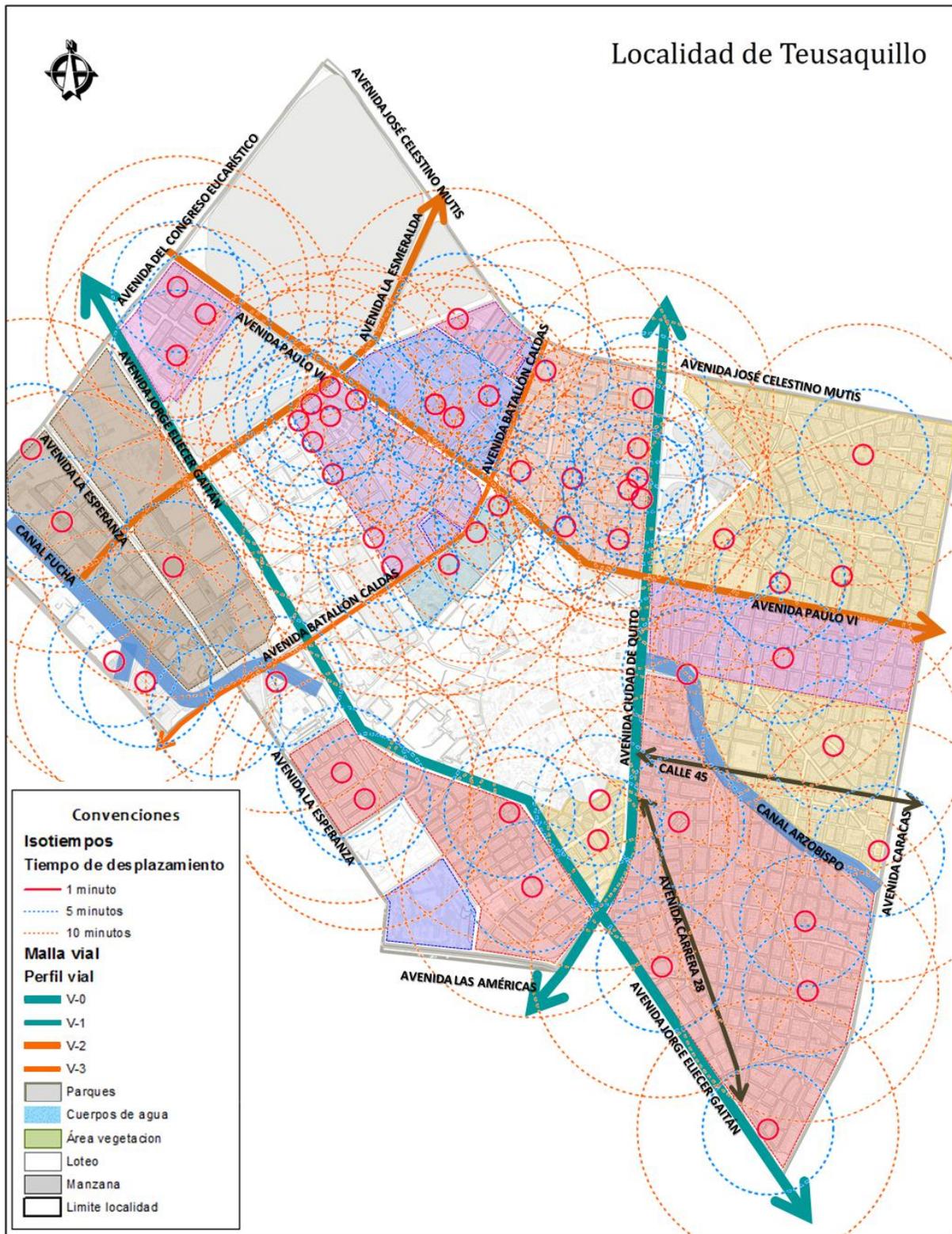


Gráfico 17 Plano Contexto urbano Teusaquillo

Fuente: Elaboración propia a partir de la BDG del IDRD y la SDP

3.1.1 Contexto urbano

En el plano anterior (ver gráfico 17) se observan diferentes formas de agregación de manzanas y barrios, y una concentración en algunos sitios de parques vecinales y de bolsillo, los cuales son consecuentes con la construcción de estos barrios por entidades como el Banco Central Hipotecario, Ospinas & Compañía, la Caja de Vivienda Militar y el Instituto de Crédito Territorial, construidos entre la década del 30 y el 80, donde los parques y zonas verdes como espacio público hacen parte integral de las urbanizaciones. Ejemplo de esto son los barrios de Nicolás de Federmán y La Esmeralda. No obstante se debe tener en cuenta el cambio de uso que han sufrido barrios como Nicolás de Federmán, donde las viviendas unifamiliares se han ido cambiando por edificios multifamiliares. La localidad tiene un predominio de uso residencial con sectores importantes de servicios de carácter metropolitano y nacional. Observando los radios de isotiempos se puede concluir que los tiempos de desplazamiento se garantizan de forma general en el marco de los barrios.

3.1.2 Características de los parques

En el siguiente plano (ver gráfico 18) se observa el déficit de parques de la red local, correspondientes a los vecinales y de bolsillo, que alcanza el 74.84%. La localidad cuenta actualmente con 119 parques en el inventario del IDR, de los cuales el 69% son vecinales y el 31% de bolsillo, este déficit actual se explica en el cambio de uso y tipología de las viviendas, las cuales pasaron de ser unifamiliares de dos pisos a multifamiliares que oscilan entre cinco y ocho pisos en barrios como Nicolás de Federmán. La redensificación de los barrios de la localidad trae como resultado el déficit en la red local, aun cuando para este sector de la ciudad, la cantidad de metro cuadrado de zona verde por habitante es de las más altas de la Bogotá por contar

con el parque Simón Bolívar, es interesante ver que en relación con la red local sucede todo lo contrario.

En relación a la vocación se debe tener en cuenta que ya que en el sector se encuentran parques de la red general que contribuyen en términos de área a ubicar en ellos escenarios deportivos cualificados para la práctica de diferentes deportes, en los parques de la red local se pueden generar espacios recreo deportivos que contribuyan a la inclusión de nuevas disciplinas y el fomento de actividades lúdicas y de recreación pasiva, con el fin de complementar la oferta actual que existe en ellos.

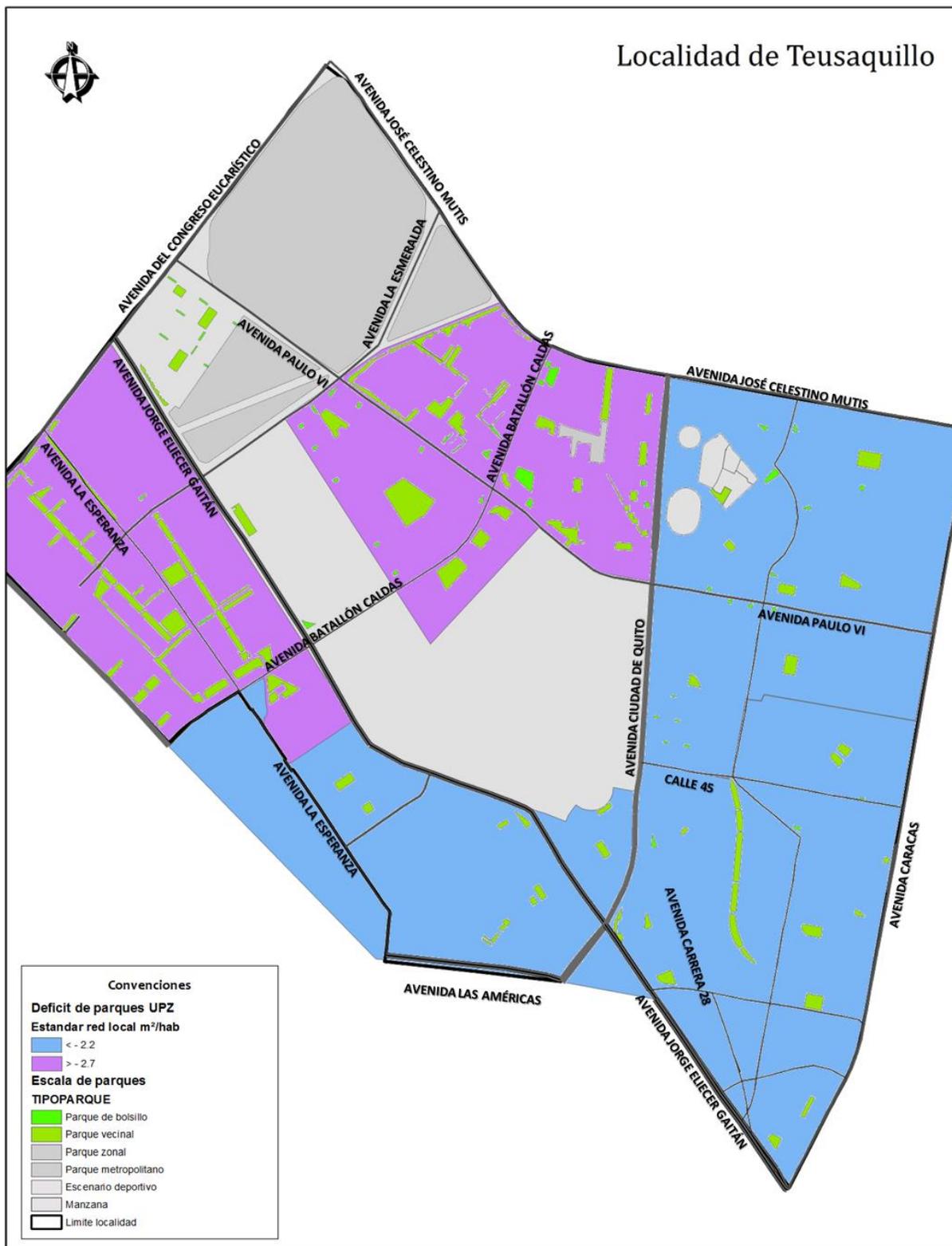


Gráfico 18 Plano Características de los parques Teusaquillo

Fuente: Elaboración propia a partir de la BDG del IDRD y la SDP, y proyección DANE 2013

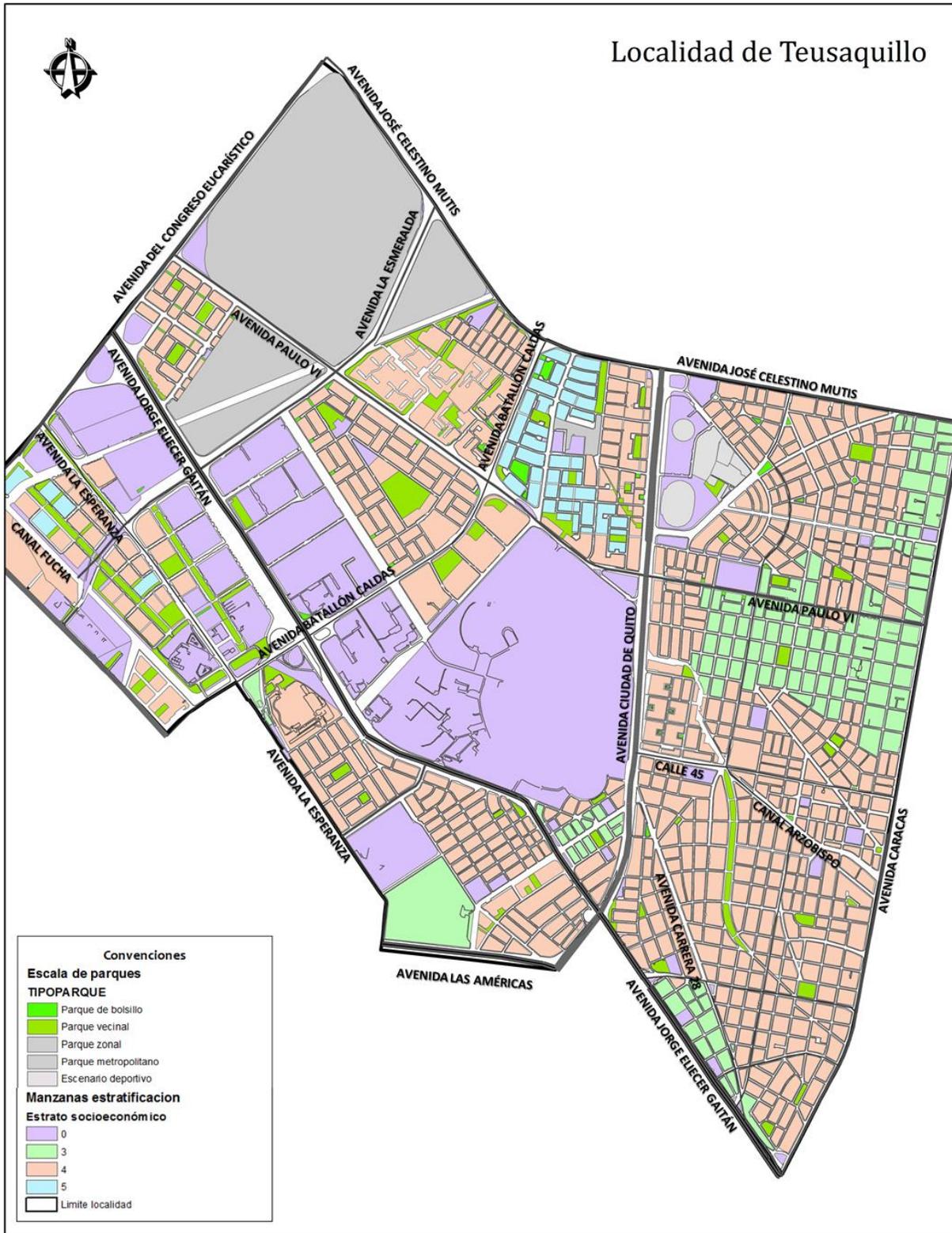


Gráfico 19 Plano Dimensión espacial Teusaquillo
Fuente: Elaboración propia a partir de la BDG del IDRD y la SDP

3.1.3 Dimensión espacial

En el plano anterior (ver gráfico 19) se puede observar que la distribución espacial de los parques vecinales y de bolsillo es generalmente homogénea en la localidad, no obstante en cuanto a la distribución por área varía según el barrio donde se localicen. Ejemplo de esto es el parque vecinal La Soledad o Park Way, que se conforma como un gran parque lineal que concentra la oferta del barrio, y los parques de Nicolás de Federmán que por el contrario cuenta con parques que distribuyen la oferta recreo deportiva en diferentes lugares del barrio. Es de señalar que se destaca la asistencia de mujeres a los parques, equivalente a más de la mitad de la población, en contraste con población infantil que es la que menos asiste a ellos; en parte por la calidad y cantidad de dotaciones para este grupo poblacional.

En la localidad predomina el estrato 4, un solo barrio es estrato 5 y cinco barrios se encuentran en estrato 3, por lo que no se evidencia una correspondencia entre el porcentaje de cada estrato por población y los usuarios de parques. Predominan los barrios residenciales, con áreas de usos mixtos de comercio y servicios, y áreas dotacionales, que implican gran afluencia de población flotante.

En relación a la participación no se tiene la cultura de esta y sobre todo no se entiende para qué es y cómo funciona, de igual forma no se reconocen los aportes y beneficios que pueden hacer los ciudadanos para su comunidad. Se puede establecer que esta se concentra en los líderes de las Juntas de Acción Comunal y en los administradores de edificios y conjuntos cerrados, quienes toman las decisiones de todos los ciudadanos a quienes representan, infortunadamente en muchos casos las propuestas y decisiones no se divulgan al resto de las personas, desencadenando el fracaso de las acciones propuestas por la administración o la misma comunidad.

3.2 Localidad de Barrios Unidos

La localidad de Barrios Unidos limita al norte con la Avenida Carlos Lleras Restrepo (calle 100), al oriente con la Avenida Caracas y la Avenida Paseo de los Libertadores, al sur con la Avenida Calle 63, y al occidente con la Avenida del Congreso Eucarístico. Se encuentran 4 UPZ y 44 barrios. Se encuentran elementos de la estructura ecológica principal como el canal Arzobispo y el canal Salitre, y cuatro sectores del Parque Metropolitano Simón Bolívar, los parques zonales Gimnasio Distrital del Norte, Alcázares y Canal del Río Negro.

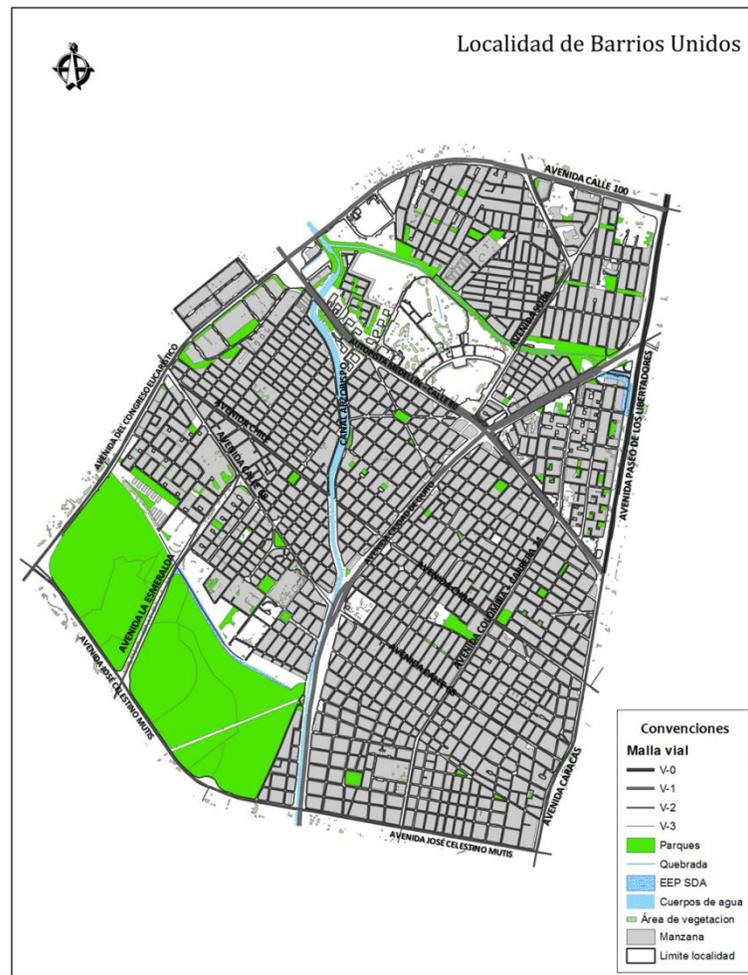


Gráfico 20 Plano Estructura urbana Barrios Unidos

Fuente: Elaboración propia a partir de la BDG del IDRD y la SDP

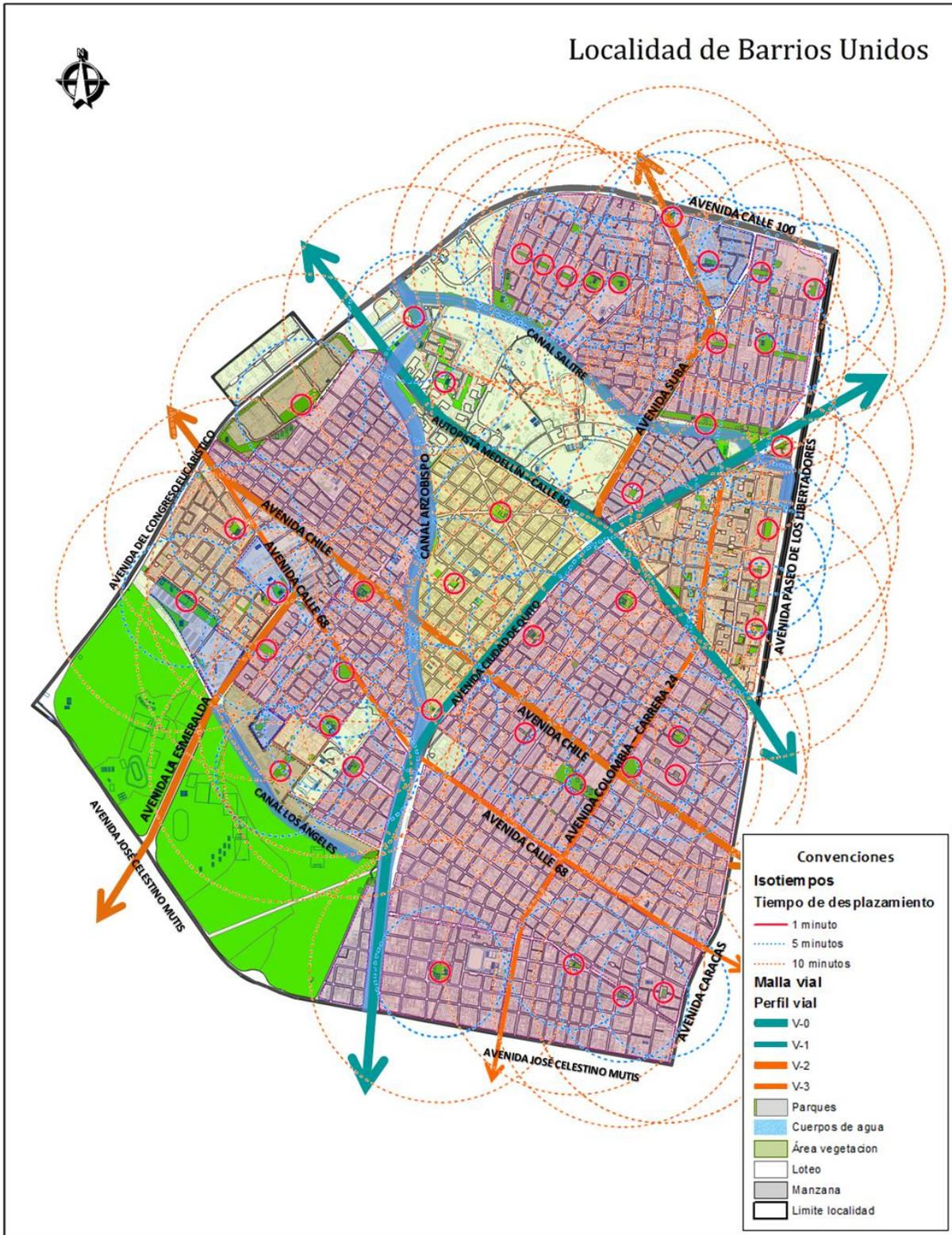


Gráfico 21 Plano Contexto urbano Barrios Unidos

Fuente: Elaboración propia a partir de la BDG del IDRD y la SDP

3.2.1 Contexto urbano

En el plano anterior (ver gráfico 21) se observan diferentes formas de agregación de manzanas y barrios, la mayoría de carácter lineal, y poca concentración de parques. En esta localidad se presentaron formas de urbanización formales con la construcción de barrios por entidades como el Banco Central Hipotecario, el Fondo Nacional de Ahorro, la Caja de Vivienda Militar y el Instituto de Crédito Territorial, entre la década del 30 y del 60; e informales, que dan como consecuencia que algunos barrios cuenten con pocos o ningún parque como La Paz o Concepción. La localidad se caracteriza por ser un centro de comercio y servicios, donde la actividad residencial se mezcla con estas. Observando los radios de isotiempos se concluye que los tiempos de desplazamiento en general superan el rango los parques vecinales y de bolsillo.

3.2.2 Características de los parques

En el siguiente plano (ver gráfico 22) se observa el déficit de parques de la red local, correspondientes a los vecinales y de bolsillo, que alcanza el 98%. La localidad cuenta actualmente con 101 parques en el inventario del IDR, de los cuales el 68.8% son vecinales y el 31.2% de bolsillo. Estos datos evidencian la necesidad de buscar métodos de gestión de suelo que permitan aumentar la oferta recreo deportiva y a su vez reducir el déficit de parque por habitante.

En relación a la vocación se debe trabajar en cualificar la oferta existente mientras se gestiona nuevo suelo para parque actualizando los espacios recreo deportivos que además de fomentar de actividades lúdicas y de recreación pasiva, con el fin de complementar la oferta actual que existe en ellos.

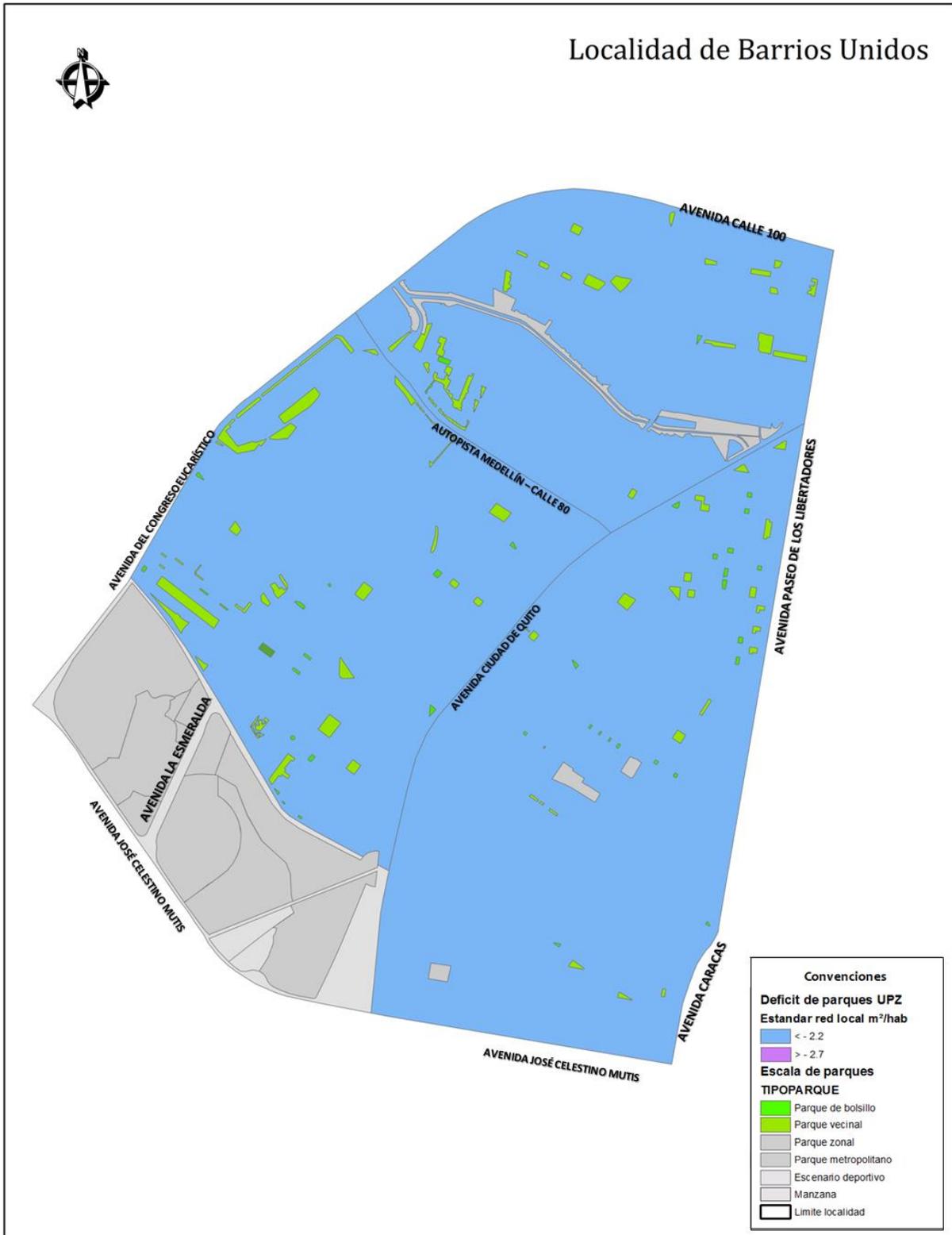


Gráfico 22 Plano Características de los parques Barrios Unidos

Fuente: Elaboración propia a partir de la BDG del IDRD y la SDP, y proyección DANE 2013

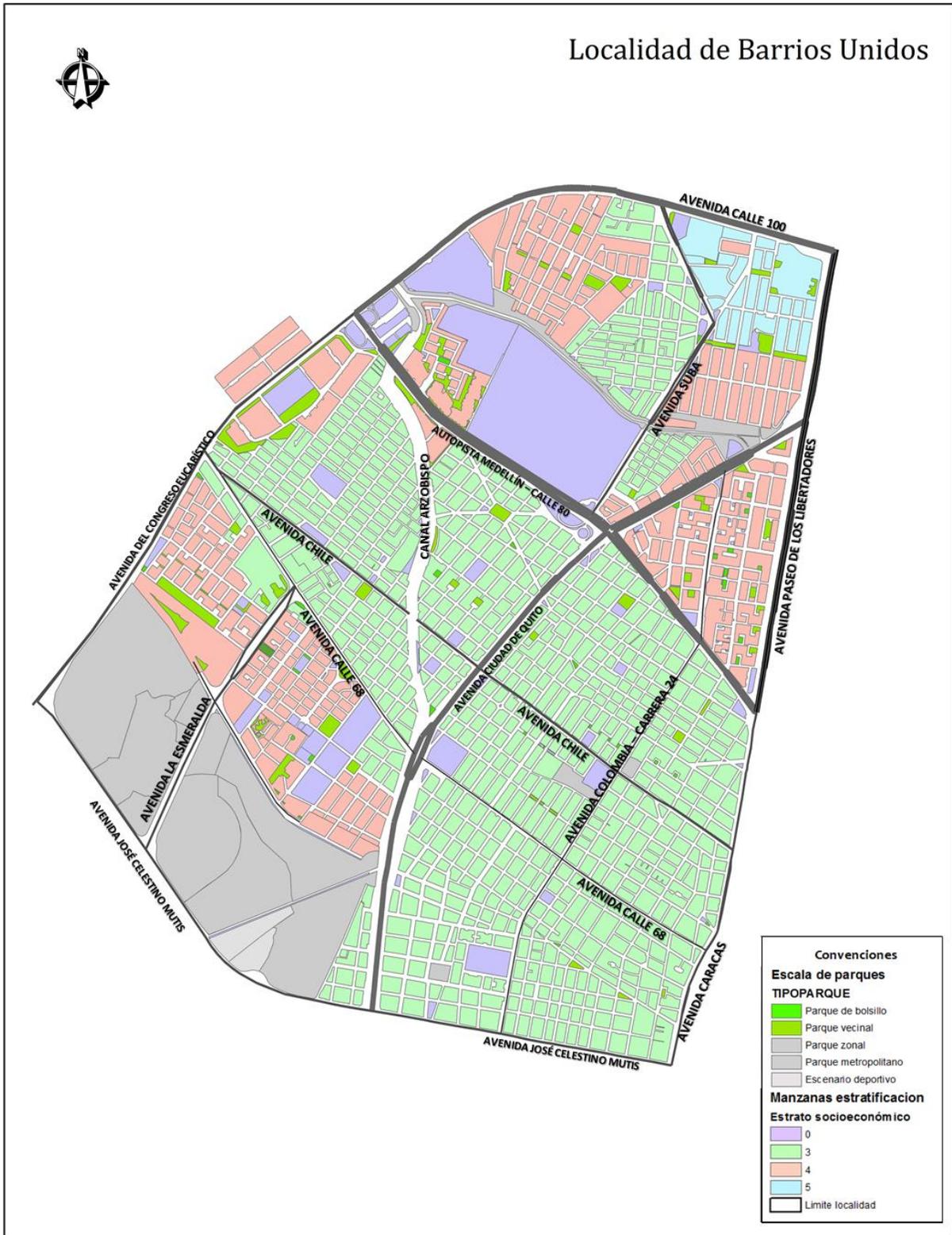


Gráfico 23 Plano Dimensión espacial Barrios Unidos
Fuente: Elaboración propia a partir de la BDG del IDRD y la SDP

3.2.3 Dimensión espacial

En el plano anterior (ver gráfico 23) se puede observar que la distribución espacial de los parques vecinales y de bolsillo es generalmente homogénea en los estratos 4 y 5, mientras en el estrato 3 es más dispersa. En cuanto a la distribución por área varía según el barrio donde se localicen, no obstante predominan áreas proporcionales en el territorio de parques que distribuyen la oferta recreo deportiva. En esta localidad los adultos mayores utilizan más los parques y los niños son los que menos los usan. Una excepción es Barrios Unidos donde los adultos mayores usan más los parques; en parte por la calidad y cantidad de dotaciones para este grupo. En género las amas de casa son las mayores usuarias de ellos ya que salen a acompañar a los niños a estos. Y son utilizados en mayor medida para hacer deporte y caminar.

En la localidad predomina el estrato 3, un solo barrio es estrato 5 y siete barrios se encuentran en estrato 4, sin embargo no se evidencia una correspondencia entre el porcentaje de cada estrato por población y los usuarios de parques. Se caracteriza por contar con amplio centro de comercio y servicios, que implican gran afluencia de población flotante.

En relación a la participación no se tiene la cultura y el concepto de esta, no se reconocen los aportes que pueden hacer los ciudadanos para su comunidad y la ciudad. La participación se concentra en los líderes de las Juntas de Acción Comunal, quienes toman las decisiones de todos los ciudadanos a quienes representan, infortunadamente en muchos casos las propuestas y decisiones no se divulgan al resto de las personas, desencadenando el fracaso de las acciones propuestas por la administración o la misma comunidad.

3.3 Síntesis del análisis de los sectores

Para realizar la síntesis del análisis se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos de la revisión cartográfica relacionada con el contexto urbano, las características de los parques y la dimensión espacial, arriba descritos. Este proceso de síntesis consistió en un análisis espacial que permitiera de manera simultánea, observar todos los criterios que fueron revisados por separado en los ítems anteriores.

De esta manera se superpone al contexto territorial las formas de agregación de las manzanas, la estructura de la malla vial y la estructura ecológica principal, conformando áreas que cubren los espacios urbanos que permiten evaluar posibles áreas de influencia de los parques y así constituir espacios de participación ciudadana donde las comunidades se sientan vinculadas a ellos. Posteriormente se incorpora la información del déficit, que evidencia la necesidad de incorporar la participación en el marco de una política de gestión de nuevo suelo para parques de la red local, teniendo en cuenta que en ambas localidades se presenta un déficit considerable para esta red, lo cual en parte es consecuencia de la redensificación de la ciudad y de la conformación inicial de urbanización informal en algunos sectores de las localidades. Con el fin de precisar el área de influencia de los parques, después se superpone la información de isotiempos. El tiempo entonces se convierte en un factor determinante para la selección del área de influencia, dado que cualquier acción urbanística que se realice garantiza que las personas beneficiadas se involucren en los diferentes procesos garantizando de esta forma su buen uso y sostenibilidad.

Paralelo a la información anterior, se evalúa el uso de los parques vecinales y de bolsillo por parte de los diferentes grupos poblacionales, evidenciando carencias en materia de dotaciones y escenarios deportivos que cubran las necesidades de ambos

géneros y de todos los grupos poblacionales, es decir, se debe trabajar en ampliar la oferta recreativa a las mujeres, adultos mayores y niños entre 0 y 5 años, rangos de edad que actualmente se encuentran desatendidos, y que deben cubrir la oferta en otros lugares generalmente privados como las cajas de compensación familiar, centros comerciales y gimnasios, contribuyendo al abandono de los parques y perdiendo la pertenencia que antaño tenían.

Con base en lo anterior, se puede decir que si bien en las dos localidades existen variaciones en la estructura urbana principal, son los barrios donde se pueden establecer más asertivamente formas de participación ciudadana efectivas dado los tiempos de desplazamiento de la población beneficiada por los parques. No obstante también se evidencia la necesidad de generar nuevo suelo para parques de la red local, con el fin de reducir el déficit actual, que implica la búsqueda de estrategias que vinculen al sector privado y público en beneficio de la comunidad y de la ciudad.

3.4 Aplicación del análisis en el barrio La Esmeralda

Las características del parque La Esmeralda, antes conocido con el bello nombre de Los Urapanes, comenzó en el año 1967 cuando el Instituto de Crédito Territorial inicia la construcción del barrio en el noroccidente de la ciudad, como una de las opciones de vivienda para los funcionarios públicos de clase media de la época. El barrio La Esmeralda se encuentra ubicado en la Localidad de Teusaquillo, contiguo al Centro Administrativo Nacional (CAN), entre la Calle 44 y la Avenida Pablo VI y entre la Avenida Batallón Caldas y la Avenida La Esmeralda. Una vez construida la fase inicial contaba con alrededor de 6000 habitantes en 1280 viviendas distribuidas en 44 manzanas. Posteriormente se construyeron espacios para servicios institucionales como la Iglesia, el colegio Calasanz y una oficina de la Empresa de

Teléfonos de Bogotá (ETB). Adicionalmente años más adelante se construyó el conjunto residencial La Esmeralda en la manzana número 6 de la urbanización, el cual contiene ocho bloques multifamiliares que completaron la oferta de vivienda para la clase media. Este barrio es de gran importancia por su planeación y por la cualificación de las áreas destinadas como espacio público, donde los parques cumplen un rol fundamental para la participación ciudadana.

El barrio según el relato de uno de los fundadores (así se les conoce), era como un pueblito donde las calles y sus casas eran iguales. Todos se conocían teniendo en cuenta que varios de ellos eran compañeros de trabajo. Los terrenos par urnabizar hacían parte de una finca tradicional de la sabana, donde los vecinos diariamente iban a comprar la leche. Con la colaboración de los habitantes se inició la construcción de la Iglesia, contigua a la finca, que desapareció con la construcción del colegio Calasanz. Con el barrio construido en su totalidad, junto con la Iglesia, los parques pasaron a ser el punto de encuentro de los habitantes durante varias generaciones.

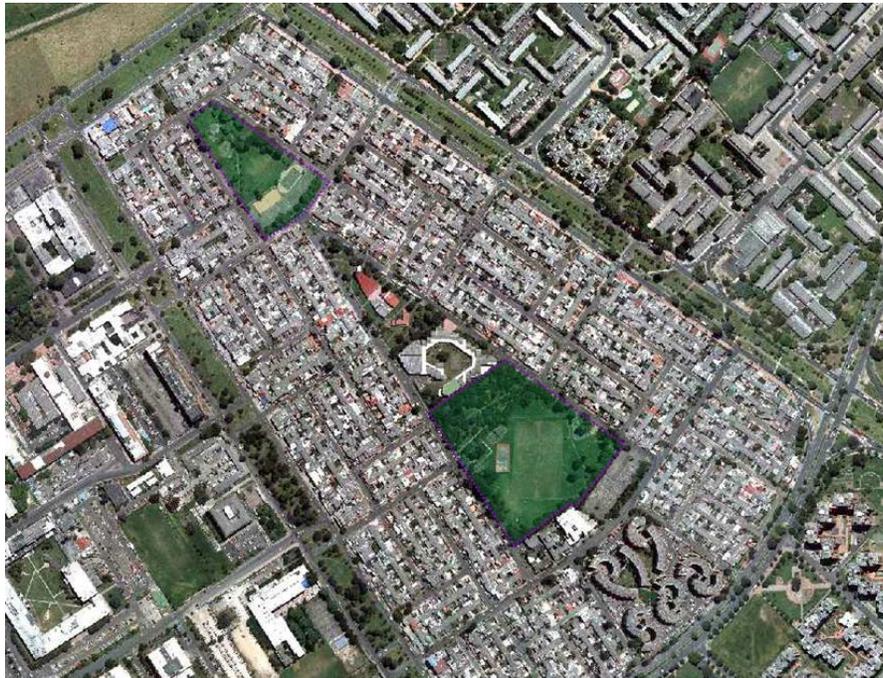


Gráfico 24 Foto aérea y plano general del barrio La Esmeralda

Fuente: Elaboración propia a partir de <http://mapas.bogota.gov.co/portalmapas/>

Un ejemplo de la unión de esta comunidad se presentó cuando en la década de 1990 unos constructores pretendían construir en un predio que para la comunidad

siempre había sido parte del parque. Es entonces cuando deciden organizar turnos para vigilar la llegada de “los invasores” como se les conocía a los constructores que querían cerrar el predio para posteriormente construir edificios. En una época donde todos se conocían con todos, lo único importante era defender lo que para todos era su parque (aunque el predio en disputa correspondía de acuerdo con el plano urbanístico al Parquedero número 4 de la urbanización), el espacio donde niños, jóvenes y adultos jugaban, caminaban y disfrutaban de la abundante vegetación. Para cumplir este cometido cuando los vigilantes veían a alguien extraño o si llegaba alguna volqueta prendían voladores con el fin de avisar al resto de la comunidad del peligro, a lo cual sin importar la hora y el frío de la noche todas las familias salían corriendo hacia el parque para hacer presencia y demostrar que cuando estaban unidos no existía posibilidad de que “los invasores” pudieran lograr su cometido. Los constructores se fueron y la comunidad recupero su parque y su tranquilidad, aun cuando solo hasta el año 2012, se dio el fallo final en un juzgado a favor del barrio.





Imágenes del estado actual del parque zonal La Esmeralda
Fuente: Archivo propio

Otro episodio similar sucedió en el 2007 cuando otro particular quiso hacer lo mismo en el otro parque del barrio, en ese momento en el barrio ya no vivían los mismos vecinos, muchas de las familias de antaño se habían ido o eran los hijos de los fundadores los que estaban viviendo en ese entonces. Con menos adeptos, pero con la misma convicción de que los parques son lo más importante del barrio los residentes se unen nuevamente para demostrar una vez más que la unión hace la fuerza. En ese momento ya no habían voladores, ni vigilantes, solo la misma comunidad haciendo guardia en carpas que se montaron en la zona verde y un voceador que avisaba una vez veía maquinaria en el parque. Después de varias semanas de discusiones, mesas de trabajo en el IDRDR y conciliaciones, el alcalde Luis Eduardo Garzón firma el decreto 344 del 1 de agosto de 2007 "Por el cual se declara la existencia de condiciones de urgencia por razones de utilidad pública e interés social y se dictan otras disposiciones", con el cual se le permite al IDRDR adelantar las gestiones necesarias para la adquisición del predio en conflicto identificado en el plano urbanístico como Lote N° 4 manzana 6 de la urbanización La Esmeralda.





Imágenes del movimiento comunitario en parque vecinal La Esmeralda
Fuente: Archivo propio

3.4.1 Contexto urbano

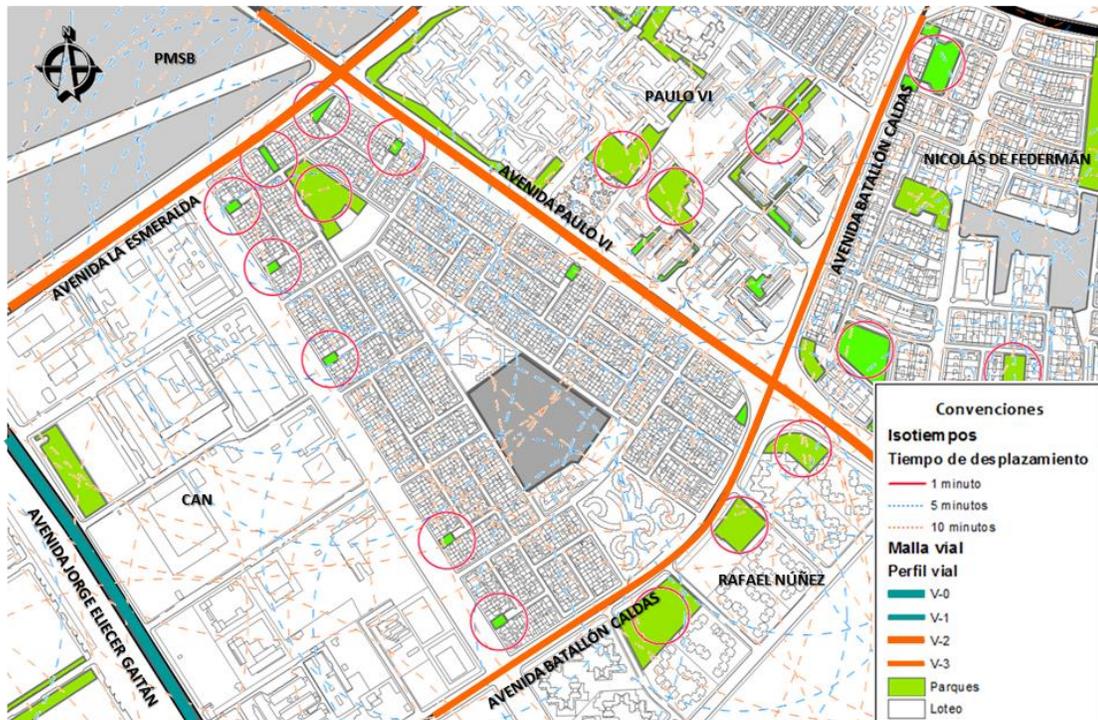


Gráfico 25 Plano Contexto urbano La Esmeralda

Fuente: Elaboración propia a partir de la BDG del IDRD y la SDP

El barrio La Esmeralda se encuentra localizado en el tratamiento urbanístico de consolidación urbanística, que se aplica a las urbanizaciones, agrupaciones o conjuntos donde se ha mantenido la norma original en relación a las características urbanas y ambientales. Gracias al rompimiento de la estructura urbana reticular que se venía implantado en la ciudad hasta principios del siglo XX, surgen nuevas formas de agregación de las manzanas como las dispuestas de forma triangular, que permitieron en el caso de La Esmeralda generar globos de terreno para espacio público representativos en área en la parte central, brindando una nueva perspectiva y mejorando la calidad espacial urbana de sus habitantes. La Esmeralda se caracteriza por una tipología de manzanas rectangulares que se tejen en forma de T, conformando recorridos. En relación a los tipos de edificaciones, se encuentra un predominio de viviendas unifamiliares de 2 pisos, aun cuando en la última década se ha cambiado este uso en unos sectores por comercio y oficinas. Lo anterior teniendo en cuenta que el área promedio de los predios es de 270 m², áreas generosas dado que las familias de la época tenían en promedio 5 personas. El barrio cuenta con 1293 predios distribuidos en 46 manzanas. En cuanto a la accesibilidad el barrio es privilegiado, dado que el tiempo de desplazamiento al parque no supera los 5 minutos, razón por la que sus habitantes se han interesado históricamente por su estado y lo que sucede en ellos.

3.4.2 Caracterización de los parques

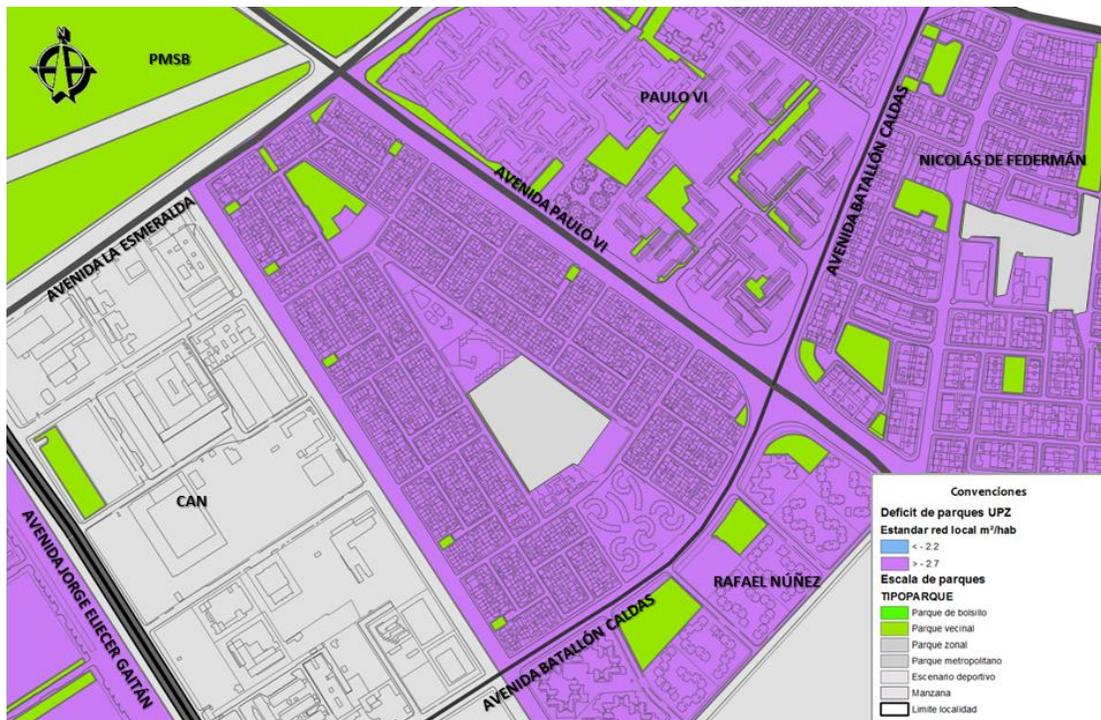


Gráfico 26 Plano Características de los parques La Esmeralda

Fuente: Elaboración propia a partir de la BDG del IDRD y la SDP, y proyección DANE 2013

La vocación inicial del parque vecinal identificado con código IDRD 13-010 corresponde a un parque deportivo, donde el componente principal es deportivo y tiene como componentes complementarios el ecológico, multifunción y plazoleta, el componente juegos se referencia como no recomendado. Sin embargo es importante aclarar que dado que el parque tiene un área de 8400 m², es posible hacer una distribución que incluya este componente de forma que beneficie a los diferentes grupos poblacionales. Ya que en el sector se encuentran parques de la red general que contribuyen en términos de área al ubicar en ellos escenarios deportivos cualificados para la práctica de diferentes deportes, como es el caso del otro parque del barrio, en la red local es importante generar espacios recreo deportivos que contribuyan a la inclusión de nuevas disciplinas y el fomento de actividades lúdicas y de recreación pasiva, con el fin de complementar la oferta actual.

3.4.3 Dimensión espacial

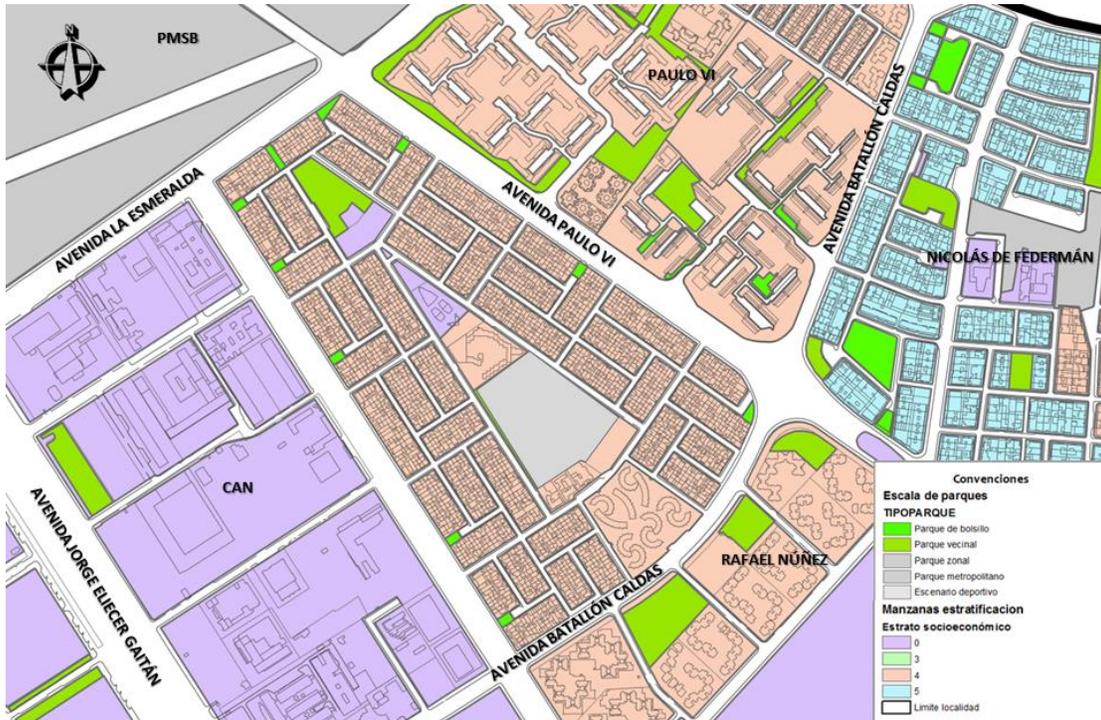


Gráfico 27 Plano Dimensión espacial La Esmeralda

Fuente: Elaboración propia a partir de la BDG del IDRD y la SDP

El parque se encuentra localizado en un sector privilegiado ambientalmente de la ciudad debido a su proximidad con el Parque Metropolitano Simón Bolívar que garantiza que el sector mantenga un porcentaje superior al 5% de área verde y de área de parque por habitante. Ya que el barrio se encuentra contiguo al CAN, recibe diariamente población flotante que también hace uso del parque. Está ubicado en estrato 4, cuenta con servicios complementarios institucionales y de comercio. Actualmente el barrio ha cambiado parte de su vocación totalmente residencial a presentar un uso mixto del suelo, es decir, el 63% de los predios se conservan como vivienda, el 12.5% son predios con comercio, 2.5% son predios mixtos de vivienda y comercio y el 22% son utilizados como oficinas.

En cuanto a las frecuencias de uso el parque ha presentado históricamente unos hábitos en el horario de uso del parque en los días hábiles de la semana, esto se refiere a que en las horas de la mañana el parque es usado por los adultos para realizar caminatas y actividad física individual. En las horas del mediodía confluye en el parque la población flotante del sector que encuentra en este espacio el lugar ideal para la práctica de deportes de conjunto como el voleibol, baloncesto y microfútbol, y para hacer una pausa luego del almuerzo. En las horas de la tarde el uso del parque se constituye por los niños pequeños que salen a jugar en él, acompañados generalmente de sus abuelos. En las horas de la noche el parque se convierte en el lugar de encuentro de los jóvenes que mezclan reuniones sociales y práctica deportiva. Eventualmente se prestan los escenarios deportivos para la realización de campeonatos de las entidades que se encuentran en el sector. Durante los fines de semana se localizan en el parque escuelas de formación de fútbol para niños.





Imágenes del estado actual del parque vecinal La Esmeralda
Fuente: Archivo propio





Imágenes del estado actual del parque vecinal La Esmeralda
Fuente: Archivo propio

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados que se desprenden del proceso de investigación sobre los parques y a partir del caso del parque La Esmeralda son:

- La planeación situacional aplicada a los parques vecinales y de bolsillo debe desarrollarse en cada uno de los procesos de los parques, es decir, el diseño, la ejecución y la sostenibilidad, además de la gestión para nuevo suelo efectivo de parque. Las formas de participación se constituyen en efecto en el elemento articulador entre el territorio y la territorialización de estos espacios.
- Los resultados del análisis elaborado convergen con la postura de Cunill según la cual “la participación ciudadana no solo tiene mayores probabilidades de ser ejercida en el ámbito local, sino que si aspira desplegarse como co-decisión debe circunscribirse a él” (Cunill, 1997, págs. 103-104). Por consiguiente, en el caso del diseño, de la ejecución y la sostenibilidad, el área de influencia de los parques vecinales y de bolsillo debe ser el barrio como unidad de participación ciudadana, ya que es en esta escala donde se presenta mayor afluencia de la comunidad beneficiada y que se garantiza la apropiación de los parques que conlleva a constituirlos como espacios de derecho a la ciudad.
- Teniendo como referencia que una buena distribución de las manzanas y de las áreas para parque del barrio no solo mejoran la calidad ambiental de la ciudad, sino que también mejoran la calidad de vida de sus habitantes, se recomienda tener en cuenta en la planeación urbana retomar este sistema de manzanas regulares y proporcionales a la escala humana, con el fin de contribuir con la calidad espacial de la ciudad.

- En relación a la caracterización de los parques, se recomienda revisar en conjunto con la comunidad la oferta existente en el sector, tanto en la red general como en la red local de parques, con el fin de garantizar la participación y de forma incluyente, la oferta recreo-deportiva, para todos los grupos poblacionales y género del barrio.
- En cuanto a los procesos de participación se recomienda fortalecer estas iniciativas comunitarias de defensa no solo de los parques sino de diferentes espacios públicos, como ejemplo del ejercicio de derecho a la ciudad por parte de diferentes comunidades. Es a través de estas formas de participación desde la sociedad civil que se deben retroalimentar los instrumentos que existen en la legislación.

Lo anterior implica que desde la administración es necesario promover variables metodológicas para las diferentes formas de participación que correspondan a estas situaciones: gestión del suelo, diseño, ejecución y sostenibilidad:

- En cuanto a la participación para la *gestión de nuevo suelo* para los parques de la red local, es posible presentar un proyecto de acto legislativo como la iniciativa popular normativa, dado que cada barrio no podría suplir de forma autónoma esta necesidad, asimismo se recomienda conformar áreas de influencia más amplias acordes con la estructura urbana de la ciudad que, de igual forma, garanticen la participación directa y efectiva de toda la comunidad.
- En cuanto al proceso de diseño, se necesita pensar en formas de participación en las cuales la comunidad encuentre espacios para explicar y representar sus expectativas y necesidades como la aplicación de cartografía social y pueda, así, empezar a crear o reconstruir esos vínculos en áreas donde los parques ya están constituidos.

- En cuanto al proceso de *ejecución de los parques*, es necesario encontrar formas con las cuales la comunidad pueda velar por el correcto uso de los recursos y verificar que sí se cumpla lo acordado en la etapa de diseño. Para este proceso se recomienda reforzar la metodología de las veedurías ciudadanas y continuar su implementación de participación en cada uno de los parques, teniendo en cuenta que la construcción de los mismos generalmente se realiza predio a predio.
- Finalmente, para lograr el *buen uso y la sostenibilidad de los parques*, hay que pensar en formas en las cuales la comunidad se pueda asociar para así coadyuvar en la consecución de recursos públicos y/o privados que contribuyan en la construcción de ciudadanía y en mejorar la calidad espacial y ambiental en la ciudad.

Adicionalmente este trabajo pretende abrir el camino para que a partir de la aplicación de la propuesta de análisis y de la identificación de diferentes formas de participación, otros trabajos de investigación profundicen acerca de la aplicación y las condiciones de estas.

BIBLIOGRAFÍA

- Bejarano Mayorga, C. (2012). *Hacia un esquema para el análisis del referencial de las políticas públicas urbanas desde la perspectiva de los instrumentos de planificación y d gobierno, como instrumentos de acción pública*. Bogotá D. C.
- Bogotá, A. M. (2004). Decreto 190 de 2004. Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003. Bogotá D. C.
- Bogotá, A. M. (22 de 06 de 2004). *Diario Oficial*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13935>
- Calvino, Í. (2000). *Las ciudades invisibles*. Madrid: Ediciones Siruela 5ta edición.
- Cendales, P. C. (2009). Los parques de Bogotá 1886-1938. *Revista Santander*, 92-105.
- Correa, L. (2011). *Planeación participativa para la garantía del derecho a la ciudad: Análisis del proceso de formulación, discisión y elaboración del Plan Centro de Bogotá (Colombia)*. Bogotá D. C.
- Cunill, N. (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad: Nuevas formas de gestión pública y representación social*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Dabas, E., & Najmanovich, D. (2002). *Redes El lenguaje de los vínculos. Hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil*. Buenos Aires: Paidós, 1ª ed. 2ª reimp.
- De los Ríos, M. (2012). *Contextos territoriales y proyectos territoriales de revitalización. Los instrumentos de planificación como una necesidad para la implementación de la política pública de revitalización en los territorios*. Bogotá D. C.
- IDRD. (2006). *Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos. Documento Técnico de Soporte*. Bogotá.
- Jolly, J. F. (2012). La interdeterminación entre territorio, territorialidad y territorialización de las políticas públicas:hacia una nueva propuesta de esquema para el análisis de las políticas públicas en el territorio., (págs. 1-15).
- Maldonado, A. (2001). *Efectos de la descentralización política en Colombia. Revisión de la literatura (versión para comentarios)*. Bogotá: Fundación Universidad Central, Mionisterio del Interior, COLCIENCIAS-BID.

- Mark, S., Barzetti, V., Keipi, K., & Williams, J. (1998). *Manejo de las áreas verdes urbanas*. Washington, D. C.
- Matus, C. (1987). *Política planificación y gobierno*. Caracas: Fundación Altadir.
- Monnet, J. (1999). Las escalas de la representación el manejo del territorio. 110-121.
- Monnet, J. (2010). Le territoire réticulaire. *Anthropos: Huellas del conocimiento*. N° 227, 91-104.
- Ocampo, M. C. (2011). *Enfoque planeación estratégica situacional: notas metodológicas para el análisis y formulación de políticas públicas*. Bogotá D. C.
- OCU, & Zambrano, F. (2003). *Construcción de espacio público. Tres parques de Bogotá: Nacional, Simón Bolívar, El Tunal*. Bogotá.
- Reyes-Paecke, S., Ibarra, M., Miranda, M., Precht, A., & Salamanca, C. (2011). Intitucionalidad para la creación, mantención y conservación de parques urbanos. En P. U. Chile, *Propuestas para Chile 2011 Concurso políticas públicas* (págs. 145-172). Santiago de Chile, Chile.
- Rodríguez, M. (2008). Modelos de participación ciudadana como solución a las crisis institucionales motivadas por una oposición social. *Análisis* 37, 109-127.
- Saldarriaga, R. A. (2006). *Bogotá siglo XX. Urbanismo, arquitectura y vida urbana*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.
- Santa Fe de Bogotá Alcaldía Mayor DAPD. (1993). *Cartilla del Espacio Público*. Bogotá: Departamento Administrativo de Planeación Distrital.
- Serna Dimas, A., & Gómez Navas, D. (mayo-agosto 2012). El Carmelo: Historia de una antigua barriada bogotana en la cuenca del río Arzobispo. *Historia Critica* N° 47, 161-186.
- Torres Tovar, C. A., Viviescas Monsalve, F., & Pérez Hernández, E. (2000). *La ciudad: hábitat de diversidad y complejidad*. Bogotá D. C.: Unibiblos.
- Velásquez C., F., & González R., E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.
- Velásquez, F. (2012). Decentralización y participación: ¿cómo se participa en las localidades de Bogotá? *XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública*, (págs. 1-24). Cartagena.